

ANEXO III

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SOCORRISMO EN INSTALACIONES Y ESPACIOS NATURALES ACUÁTICOS

Código: AFDP0211

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Área Profesional: Prevención y recuperación

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

AFD539_3 Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos (R.D. 141/2011, de 4 de febrero).

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.

UC1762_3: Planificar y organizar recursos humanos y materiales para prevenir, vigilar e intervenir ante accidentes en espacios acuáticos.

UC1763_3: Supervisar y evaluar los recursos humanos y materiales de socorrismo en espacios acuáticos.

UC1764_3: Dirigir equipos de socorrismo ante accidentes en espacios acuáticos.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Competencia general:

Coordinar los recursos y la logística de los servicios de socorrismo en espacios acuáticos, supervisando instalaciones y recursos materiales y dirigiendo los recursos humanos para garantizar que se prevengan situaciones peligrosas, se vigilen permanentemente las zonas de baño en toda su extensión y se realicen, en caso necesario, intervenciones inmediatas ante un accidente o situación de emergencia que garanticen la seguridad de los usuarios.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad tanto en el sector público como en el privado, dedicado a coordinar los servicios de prevención, vigilancia y rescate en instalaciones y centros con actividad acuática: piscinas convencionales, piscinas naturales y parques acuáticos entre otros, y en espacios acuáticos naturales: playas marítimas, playas fluviales, ríos, lagos y embalses entre otros. Su actividad se desarrolla en: ayuntamientos (equipos de rescate, equipos de socorrismo, unidades de intervención acuática), empresas de servicios para instalaciones acuáticas y espacios naturales acuáticos, empresas de turismo activo, hoteles, camping, campamentos, federaciones deportivas, clubes y asociaciones deportivo-recreativas y de ocio, centros educativos e instalaciones afines, puertos deportivos.

En el desarrollo de su actividad profesional se aplican principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores productivos:

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre y turismo.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

Coordinador/a de equipos de rescate y socorrismo.

Coordinador/a de unidades de intervención acuática.

Coordinador/a de socorrismo en eventos y competiciones deportivas en el medio acuático.

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

Los establecidos según la legislación vigente publicados en las normativas y decretos de cada una de las Comunidades Autónomas de España.

Duración de la formación asociada: 660 horas.

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF0269_2 (Transversal): Natación (120 horas).

- UF0907: Habilidades y destrezas básicas en el medio acuático (40 horas).
- UF0908: Técnicas específicas de nado en el medio acuático (80 horas).

MF1762_3: Gestión de recursos de socorrismo en espacios acuáticos (140 horas).

- UF1697: Análisis diagnóstico, determinación y gestión de recursos humanos y materiales en socorrismo acuático (60 horas).
- UF1698: Logística de vigilancia e intervención en socorrismo acuático (80 horas).

MF1763_3: Sistemas y técnicas para la supervisión de recursos de socorrismo en espacios acuáticos (120 horas).

- UF1699: Supervisión de recursos humanos, materiales e instalaciones en socorrismo acuático (60 horas).
- UF1700: Información, formación y evaluación de equipos de socorrismo acuático (60 horas).

MF1764_3: Dirección de equipos de socorrismo en espacios acuáticos (120 horas).

- UF1701: Simulacros y apoyo medioambiental en socorrismo acuático (60 horas).
- UF1702: Dirección operativa de equipos de socorrismo acuático (60 horas).

MF0272_2 (Transversal): Primeros auxilios (40 horas).

MP0365: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos (120 horas).

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: EJECUTAR TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE NATACIÓN CON EFICACIA Y SEGURIDAD

Nivel: 2

Código: UC0269_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Manejar las habilidades y destrezas básicas en el medio acuático para dominar las acciones acuáticas

CR1.1 Las diferentes técnicas de zambullida utilizan de forma eficaz, alcanzando un avance significativo y manteniendo la orientación en el medio acuático.

CR1.2 La inmersión cuando lo requiere, se realiza con la profundidad necesaria para acceder al suelo de cualquier instalación acuática.

CR1.3 Las técnicas de flotación en el medio acuático se utilizan, alternándolas de forma fluida, permitiendo la observación y orientación en el entorno.

CR1.4 Los giros en los tres ejes dentro del medio acuático se realizan manteniendo la flotación, la orientación y permitiendo la observación del entorno.

RP2: Ejecutar las técnicas específicas de los diferentes estilos de nado para realizar intervenciones con seguridad y eficacia adaptándose a las condiciones del medio.

CR2.1 El material e indumentaria utilizados es el adecuado para las condiciones del medio acuático; temperatura, piscina, condiciones de las aguas, etc.

CR2.2 Las diferentes formas de desplazamiento en el medio acuático (estilo crol, espalda, braza y sus técnicas específicas), se realizan ajustándose a los modelos consiguiendo fluidez y eficacia.

CR2.3 Las diferentes formas de desplazamiento en el medio acuático (estilo crol, espalda, braza y sus técnicas específicas), se adaptan al uso de material auxiliar (aletas, palas, etc.).

CR2.4 La técnica de respiración se adapta a la forma de desplazamiento empleado, al material auxiliar (aletas, palas, etc.), al esfuerzo requerido y a las condiciones del medio acuático.

RP3: Ejecutar desplazamientos en el medio acuático con niveles de velocidad y resistencia adecuados que aseguren la eficiencia de la actuación en el agua.

CR3.1 La velocidad de nado se mantiene constante durante el desplazamiento a media y larga distancia en el medio acuático realizando 200 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos.

CR3.2 La eficacia y la velocidad del nado se mantienen durante el desplazamiento en larga distancia, a pesar de impedimentos tales como vestimenta, material auxiliar, condiciones de nado...

CR3.3 La eficacia en el desplazamiento y la orientación en el medio acuático se logran y mantienen en situaciones de apnea prolongada ya sea en la superficie o de forma sumergida.

Contexto profesional

Medios de producción

Instalación acuática. Materiales específicos: Bañador, gorro, trajes de neopreno, gafas, etc. Materiales de propulsión: aletas, palas, etc. Materiales específicos del aprendizaje y entrenamiento de la natación: Tablas, pulsómetro, cronómetro, etc.

Productos y resultados

Dominio del medio acuático con los diferentes estilos de nado completo. Dominio técnico de formas específicas de desplazamiento: Patada de braza, patada de mariposa y brazos de espalda. Nado en apnea. Resistencia en el nado. Resistencia en la intervención. Velocidad en el desplazamiento en el medio acuático. Economía en el desplazamiento en el medio acuático.

Información utilizada o generada

Manuales de entrenamiento. Manuales de natación. Visionado de modelos técnicos. Revistas y libros especializados.

Unidad de competencia 2

Denominación: PLANIFICAR Y ORGANIZAR RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA PREVENIR, VIGILAR E INTERVENIR ANTE ACCIDENTES EN ESPACIOS ACUÁTICOS.

Nivel: 3

Código: UC1762_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Gestionar los recursos humanos y materiales, teniendo en cuenta las características del espacio acuático, para organizar la prevención, la vigilancia y la inmediata intervención ante accidentes.

CR1.1 Las características de la zona o espacios de actuación se identifican documentalmente e «in situ», destacando los aspectos de especial importancia para las necesidades logísticas, como el nivel de ocupación, los puntos conflictivos, la tipología de las instalaciones, las zonas de riesgo, el inventario del material existente y la climatología, entre otros.

CR1.2 El número y el tipo de profesionales que formarán el equipo de socorrismo, así como las posibles necesidades de contratación, se determinan atendiendo a las características de los espacios de intervención y a la plantilla laboral existente, aplicando las pruebas (teóricas y prácticas) para la selección de los mismos y comprobando que el nivel competencial de los aspirantes se ajusta a las necesidades reales de los espacios acuáticos.

CR1.3 Los profesionales del equipo de socorrismo se seleccionan comprobando que cumplen todos los requisitos exigidos por la legislación vigente (formación y/o titulación mínima, currículum, experiencia y reconocimiento médico previo, entre otros) y verificando sus características psico-físicas para el puesto de trabajo que tendrán que desempeñar.

CR1.4 El calendario y cronogramas de trabajo se elaboran previendo las medidas que permiten compensar cualquier posible contingencia relacionada con los recursos humanos (bajas y sustituciones, entre otras) y se explicitan en un registro documental con cuadrantes de turnos de trabajo, días libres y vacaciones.

CR1.5 El número y tipo de soportes informativos y preventivos (mapas, carteles, megafonía, banderas, balizamientos, señales y folletos, entre otros) y de los recursos de vigilancia (torres, sillas o puestos elevados, prismáticos y otros) se establece y gestiona su adquisición, suministro y financiación por parte de la entidad responsable, con la anticipación que asegure la disposición de dichos recursos durante todo el tiempo de actividad en los espacios objeto de intervención.

CR1.6 El material individual del socorrista (aletas, máscara y tubo de buceo, brazo o tubo de rescate, mascarilla de respiración artificial, entre otros) y los recursos del equipo de socorrismo (emisoras para la comunicación interna y con el exterior, chaleco o tirantes de rescate, bolsa o cuerda de seguridad, camillas rígidas acuáticas con inmovilizadores de cabeza y cuerpo, embarcaciones, motos acuáticas y tabla de rescate, entre otros) se identifica y se gestiona su adquisición, suministro y/o financiación por parte de la entidad responsable, con

la anticipación que asegure la disposición de dichos recursos durante todo el tiempo de actividad en los espacios objeto de intervención.

CR1.7 La dotación de los recursos para los primeros auxilios, se identifica considerando las características de las posibles intervenciones y el nivel de cualificación profesional de los componentes del equipo de socorrismo para este cometido, y se gestiona su adquisición, suministro y/o financiación por parte de la entidad responsable, con la anticipación que asegure la disposición de dichos recursos durante todo el tiempo de actividad en los espacios objeto de intervención.

CR1.8 La frecuencia y tipo de mantenimiento de los recursos materiales se establece en función del deterioro, desgaste o consumo que se prevé que puedan afectarles, para evitar carencias en la seguridad y calidad de los servicios de socorrismo y de atención a los usuarios.

RP2: Seleccionar las medidas y directrices de información y prevención, teniendo en cuenta las características de los espacios de intervención y la tipología y afluencia de usuarios, para que las actividades se desarrollen en un entorno seguro.

CR2.1 La información dirigida al equipo de socorrismo para prevenir cualquier tipo de accidente o situación de emergencia en el espacio acuático se diseña y facilita, indicando:

- Recomendaciones para el baño seguro.
- Características de las instalaciones.
- Zonas prohibidas o no recomendadas.
- Previsión meteorológica.
- Índice de rayos ultravioleta.
- Tablas de mareas.
- Balizamientos.
- Zonas de acceso para embarcaciones.
- Prohibición de animales.
- Zonas nudistas.
- Y otras de interés en el espacio acuático.

CR2.2 La información sobre el espacio acuático y el servicio de socorrismo destinada a los usuarios se diseña para prevenir cualquier tipo de accidente o situación de emergencia, estableciendo las directrices para su difusión mediante paneles, carteles o folletos informativos, en los que se contemple:

- Horarios del servicio de socorrismo.
- Horarios de mareas.
- Índice de rayos ultravioleta.
- Recomendaciones para el baño seguro.
- Zonas prohibidas o no recomendadas.
- Balizamientos y zonas de acceso para embarcaciones.
- Y otras de interés en función del espacio acuático.

CR2.3 Los mensajes de megafonía para prevenir situaciones de emergencia se diseñan garantizando la siguiente información:

- Comienzo y fin de la jornada.
- Peligros concretos y/o inmediatos.
- Instalaciones temporalmente fuera de uso.
- Evacuaciones parciales o totales.
- Horario de mareas.
- Liberación del canal de entrada y salida de embarcaciones.
- Cambio en el color de la bandera del estado del mar y su motivo.
- Personas perdidas.

CR2.4 Los puntos de ubicación de los paneles informativos se seleccionan, priorizando las zonas más frecuentadas por los usuarios (accesos, vestuarios,

zonas de servicios y puestos de socorrismo, entre otros), para conseguir una eficaz difusión.

CR2.5 Las banderas del estado del mar (verde, amarilla o roja), se ubican teniendo en cuenta su visibilidad desde cualquier punto de los espacios acuáticos para informar a los bañistas.

CR2.6 Los protocolos de comunicación que siguen los componentes del equipo de socorrismo con los usuarios del espacio acuático se establecen, concretando las directrices relativas a la actitud del profesional para que el mensaje se transmita con asertividad y respeto.

CR2.7 La información sobre las pautas para el mantenimiento de las instalaciones y los recursos materiales de socorrismo se prepara y se da a conocer a todos los empleados del espacio acuático, principalmente a los componentes del equipo de socorrismo, para evitar deterioros y asegurar usos inmediatos.

RP3: Organizar la vigilancia asignando responsabilidades y funciones entre los componentes del equipo de socorrismo para detectar, prevenir y neutralizar cualquier situación peligrosa que pueda derivar en un accidente o situación de emergencia en los espacios vigilados.

CR3.1 Los puestos y recorridos de vigilancia se ubican y programan en función de las características del espacio acuático, la tipología de los usuarios y su afluencia para garantizar su operatividad en situaciones de emergencia.

CR3.2 Los recursos humanos se organizan y asignan a cada puesto y recorrido conforme a su experiencia y entrenamiento, así como a las necesidades y condicionantes del espacio acuático, para garantizar la seguridad de los bañistas.

CR3.3 La selección inicial y cambio del color de la bandera del estado del mar se asigna al profesional con mayor experiencia, proporcionándole los recursos que le permitan estar informado permanentemente de las condiciones del espacio acuático para asegurar un protocolo de comunicación eficaz.

CR3.4 Los horarios de vigilancia estática y dinámica se programan y organizan atendiendo a la climatología, para evitar situaciones de cansancio o pérdida de atención en el equipo de socorrismo.

CR3.5 Los posibles cambios y/o adaptaciones que puedan surgir en los horarios o en la programación de puestos y recorridos son comunicados convenientemente a los componentes del servicio de socorrismo para que no afecte al ritmo del servicio.

CR3.6 La formación especializada de los componentes del equipo de socorrismo para desempeñar sus cometidos profesionales de vigilancia se programa con antelación al comienzo de la temporada, teniendo en cuenta las particularidades del espacio acuático en el que se desarrolla el servicio y las responsabilidades asignadas en cada puesto de trabajo.

CR3.7 La normativa vigente aplicable en espacios acuáticos, prevención de riesgos laborales, aguas interiores, higiénico-sanitaria y otras, se tiene en cuenta para planificar la vigilancia.

RP4: Coordinar los planes de alerta e intervención del equipo de socorrismo, programando los recursos humanos y materiales para actuar ante cualquier tipo de accidente o situación de emergencia en el espacio acuático.

CR4.1 Los protocolos de alerta y emergencia se seleccionan y adaptan, teniendo en cuenta los distintos tipos de accidentes con, al menos, tres niveles de emergencia (leve, grave y muy grave) para establecer con claridad lo que debe hacer cada componente del equipo.

CR4.2 Los protocolos que se deben seguir ante la pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales se establecen de forma diferenciada, para explicar los criterios de actuación según edad y género, teniendo en cuenta las limitaciones de autonomía personal.

CR4.3 La información sobre los protocolos de intervención que debe seguir el equipo de socorrismo se comunica a todos los empleados del espacio acuático, para facilitar la coordinación del servicio.

CR4.4 La comunicación entre los componentes del equipo de socorrismo se concreta, indicando el tipo de expresiones que se deben utilizar al hablar por la emisora y estableciendo el protocolo de actuación de cada miembro del equipo, para:

- Dejar libre el canal principal de trabajo y el resto del operativo pasar al canal secundario.
- Permanecer a la escucha sin interferir.
- Otras posibles.

CR4.5 Las denominaciones para identificar puestos y componentes del equipo de socorrismo se eligen y dan a conocer a todos los empleados del espacio acuático.

CR4.6 El sistema para la carga de las emisoras portátiles se elige, asegurando la fiabilidad que impida fallos de comunicación, considerando:

- Emisoras de reserva.
- Multicargador.
- Otros posibles.

CR4.7 Las posibles «zonas de sombra» en las comunicaciones se detectan para plantear medios de comunicación alternativos.

CR4.8 Las actividades de entrenamiento y simulacros del equipo de socorrismo se programan para mejorar y mantener el nivel de competencia de todos los profesionales implicados, coordinando su ejecución e incluyendo las correcciones oportunas respecto a las circunstancias ambientales y laborales.

RP5: Determinar las normas de seguridad y el nivel de preparación de los componentes del equipo de socorrismo para garantizar la prevención de riesgos laborales.

CR5.1 Los componentes del equipamiento e instalaciones del servicio de socorrismo se determinan, comprobando que no suponen un peligro o riesgo de accidente, en elementos tales como escaleras o escalas peligrosas, acceso demasiado inclinado a torre de vigilancia, puntas o herrajes oxidados en sillas o sombrillas y rampas sin la debida barandilla de protección, entre otros, para programar la prevención de riesgos laborales.

CR5.2 Los recursos para la vigilancia se programan y seleccionan de forma que eviten riesgos para la salud de los componentes del equipo de socorrismo, proporcionando sombrillas con filtros, gafas de sol con protección uva, materiales, cremas de protección solar, gorras para la protección de la cabeza y agua fresca, entre otros, todo ello según la normativa vigente.

CR5.3 El mantenimiento de materiales que se utilizan para el rescate, especialmente en embarcaciones y motos acuáticas de rescate, se programa atendiendo a criterios y recomendaciones del fabricante, para garantizar un uso seguro y evitar accidentes laborales.

CR5.4 La información nutricional e ingesta de agua y sales minerales que evitan cualquier riesgo de deshidratación, se proporciona a los componentes del equipo de socorrismo para atender al requerimiento físico, al tiempo de comida y a la posibilidad de realizar un esfuerzo físico intenso en el espacio acuático.

CR5.5 La ropa de trabajo se elige y facilita a los componentes del equipo de socorrismo, asegurándose de que es suficiente en cantidad y de que se adapta cualitativamente a las condiciones del entorno laboral para garantizar su seguridad.

CR5.6 El plan de preparación general y específica diseñado para los profesionales del equipo de socorrismo, se programa como parte de la prevención de riesgos laborales, adaptándolo a las condiciones de los espacios acuáticos, a las intervenciones de rescate que puedan acontecer y a la aplicación de los primeros auxilios más frecuentes.

RP6: Programar la evaluación de los recursos de socorrismo en espacios acuáticos, estableciendo un sistema que permita su control y las propuestas de mejora para optimizar su rendimiento.

CR6.1 Los cuestionarios de datos que registran la información de los componentes del equipo de socorrismo se diseñan, para que incluyan todos los aspectos competenciales inherentes a cada puesto de trabajo (turnos, cambios, intervenciones, bajas e informes, entre otros).

CR6.2 Las plantillas para la recogida de datos respecto a las instalaciones, entornos y recursos materiales del espacio acuático se diseñan, incluyendo toda la información que por cualquier motivo pueda ser de interés para el servicio de socorrismo.

CR6.3 Las plantillas para la recogida de datos respecto a las intervenciones del equipo de socorrismo se diseñan para asegurar un control de las medidas preventivas, los rescates, las asistencias de primeros auxilios y/o sanitarias, los informes detallados en caso necesario y los pormenores de interés en cuanto a fecha, hora, lugar, víctimas e intervinientes.

CR6.4 El sistema de recogida de opiniones y/o sugerencias se programa, asegurando que los componentes del equipo de socorrismo y los propios usuarios disponen de un recurso eficaz para comunicar sus propuestas o quejas.

CR6.5 Las reuniones con los miembros del equipo de socorrismo para debatir los temas propios del servicio se programan con antelación suficiente y evitando perjudicar los cometidos profesionales.

CR6.6 Los modelos de informes técnicos y memorias se elaboran conforme a referencias contrastadas en soportes informáticos para permitir interpretar los datos obtenidos durante la temporada.

Contexto profesional

Medios de producción

Soportes informativos y preventivos y de los recursos de vigilancia. Material individual del socorrista. Recursos materiales del equipo de socorrismo. Megafonía. Banderas del estado del mar. Emisoras portátiles. Botiquín. Desfibriladores. Cuestionarios de recogida de datos. Material de oficina. Soportes y programas informáticos.

Productos y resultados

Gestión de recursos humanos y materiales. Selección de medidas y directrices de información y prevención. Planificación de la vigilancia. Coordinación de los planes de alerta e intervención del equipo de socorrismo. Normas de seguridad. Programación de la evaluación de los recursos de socorrismo en espacios acuáticos. Calendario y cronogramas de trabajo. Información sobre el espacio acuático y los servicios de socorrismo. Mensajes de megafonía. Protocolos de comunicación y seguridad. Horarios de vigilancia estática y dinámica. Mantenimiento de materiales.

Información utilizada o generada

Información sobre las pautas de mantenimiento de las instalaciones y recursos materiales de socorrismo. Protocolos de alerta y emergencia. Información nutricional y de ingesta de agua y sales minerales. Cuestionarios y plantillas de datos. Estadísticas de afluencia de usuarios y de accidentes. Planos de las instalaciones. Mapas, cartografías y planos de los espacios acuáticos naturales. Información meteorológica. Tablas de mareas. Planillas de organización de turnos y horarios. Normativa vigente relativa a espacios acuáticos naturales, prevención de riesgos laborales. Normativa higiénico-sanitaria.

Unidad de competencia 3

Denominación: SUPERVISAR Y EVALUAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS.

Nivel: 3

Código: UC1763_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Supervisar los recursos humanos del equipo de socorrismo, comprobando su disposición y adecuación a los planes, programas y protocolos de referencia para asegurar su operatividad permanente.

CR1.1 La ubicación de los miembros del equipo de socorrismo en sus puestos de trabajo, así como el cumplimiento de los horarios programados, se comprueba de forma sistemática para conseguir su desempeño profesional e impedir acciones negativas que dañen la imagen del servicio y de sus profesionales.

CR1.2 El uso de la vestimenta identificativa en los componentes del equipo de socorrismo se supervisa siguiendo las directrices estipuladas en relación al momento y lugar de uso para comprobar la uniformidad.

CR1.3 La dinámica relacional en el seno del equipo de socorrismo se comprueba que no genera tensiones, para fomentar un clima de trabajo agradable y eficiente.

CR1.4 El protocolo de vigilancia del espacio acuático que siguen los profesionales del equipo de socorrismo, sea de forma estática como dinámica, se supervisa sistemáticamente para garantizar que no se interrumpa.

CR1.5 El cumplimiento de las normas y pautas de seguridad laboral programadas, se comprueba para prevenir los riesgos profesionales propios del socorrismo acuático.

RP2: Supervisar las instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático con la frecuencia que garantice en todo momento su estado seguro y operativo, para evitar cualquier tipo de accidente o situación de emergencia.

CR2.1 La visibilidad de todas las zonas sin excepción del espacio acuático se verifica para garantizar una eficaz vigilancia desde los puestos y/o solicitar una reubicación de los mismos en caso necesario.

CR2.2 Las instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático se supervisan con la frecuencia que garantice una utilización segura de las mismas para garantizar una eficaz intervención del servicio.

CR2.3 Los planes de mantenimiento de instalaciones, puestos y entornos se comprueba que se llevan a cabo conforme a las directrices expresadas en el programa establecido, prestando una especial atención al impacto medioambiental para asegurar su operatividad y cumplimiento de normativa.

CR2.4 El mantenimiento de la calidad del agua en instalaciones acuáticas se supervisa sistemáticamente, para confirmar que las condiciones son aptas para el baño.

CR2.5 Los informes sobre la calidad del agua de baño se verifica que son legibles y que se encuentran expuestos en diferentes lugares de uso público (accesos, panel informativo, aseos y puesto de primeros auxilios, entre otros) para facilitar su difusión.

CR2.6 La calidad de la limpieza en las instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria se comprueba, asegurando su higiene y desinfección permanente para verificar que se realiza con la frecuencia programada.

CR2.7 La separación de zonas en los puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria se controla permanentemente para impedir desorden o falta de higiene.

CR2.8 El plan de desinfección, desinsectación y desratización de las instalaciones, puestos de socorrismo y enfermería, se supervisa y coordina con el titular del servicio, a través de empresas auxiliares o de la propia administración local para cumplir la normativa vigente.

RP3: Supervisar los recursos materiales del servicio de socorrismo para asegurar su operatividad permanente, comprobando su adecuación a los planes, programas y protocolos de referencia.

CR3.1 Los recursos materiales propios del equipo de socorrismo se supervisan con regularidad para comprobar que se encuentran operativos dentro de los parámetros de uso seguro de los mismos.

CR3.2 Los materiales de uso prioritario para la prevención, la vigilancia, el rescate y los primeros auxilios, se revisan con regularidad para comprobar que cualquier deterioro de los mismos ha sido objeto de reparación o sustitución inmediata, según convenga.

CR 3.3 La limpieza, colocación y reposición de los materiales que se utilizan para aplicar los primeros auxilios se verifica con la frecuencia que garantice la higiene y disponibilidad de los mismos de forma permanente, asegurándose de que después de cada cura o atención todos los materiales utilizados se desinfectan y, si es necesario, se esterilizan.

CR3.4 Los recursos relacionados indirectamente con el servicio de socorrismo, tales como lavabos, inodoros, accesos, duchas, principales vías de comunicación, adaptaciones para personas con discapacidad e información medioambiental entre otros, se supervisan con regularidad para comprobar que su estado se encuentra dentro de los parámetros de uso seguro de los mismos, avisando, en caso necesario, a los servicios correspondientes para su reparación, adaptación o corrección inmediata.

CR3.5 El inventario de final de temporada o servicio se realiza para comprobar la existencia y estado de todos los recursos y medios materiales, organizando su almacenaje en las condiciones que aseguren su estabilidad y operatividad para usos posteriores.

RP4: Colaborar en la información y formación de los componentes del equipo de socorrismo, asegurando una estructura y organización eficaz para la prevención, la vigilancia y la intervención ante accidentes en el espacio acuático.

CR4.1 La información sobre aspectos relacionados con la formación y cualificación profesional en el ámbito del socorrismo se comunica a los componentes del equipo de socorrismo, propiciando una mayor competencia en sus puestos de trabajo para facilitar su evolución laboral.

CR4.2 La comunicación sobre las principales entidades formativas y los cursos de actualización se facilita a los componentes del equipo de socorrismo para fomentar su formación ocupacional.

CR4.3 Las actualizaciones en materia de socorrismo acuático y primeros auxilios se garantizan a los componentes del equipo de socorrismo a través de documentación directa en cada puesto de trabajo para facilitar su adaptación.

CR4.4 La formación especializada de los componentes del equipo de socorrismo para desempeñar sus cometidos profesionales se lleva a cabo en jornadas previas al comienzo de la temporada, teniendo en cuenta las particularidades del espacio acuático en el que se desarrolla el trabajo y sus responsabilidades (cadena de mando, supervisor, jefe de equipo, vigilante y socorrista especializado entre otros).

CR4.5 La formación específica de los componentes del equipo de socorrismo que utilizan embarcaciones o motos acuáticas para el rescate, se contrasta para comprobar el conocimiento completo del espacio acuático (cartas náuticas y portuarias), la utilización de los materiales de uso obligado según los casos

(chaleco, casco, cabo de remolque y rescate, aletas y otros posibles) y el dominio de las técnicas necesarias para el gobierno de la embarcación, incluyendo el rescate.

CR4.6 Las necesidades para mejorar la formación relacionada con la salud de los profesionales del equipo de socorrismo se satisfacen en los siguientes temas:

- Nivel de condición física.
- Control del peso corporal.
- Uso de materiales peligrosos: lancetas y jeringuillas, entre otros.
- Medidas profilácticas y preventivas: correcto lavado de manos, uso obligatorio de guantes de látex en cada atención sanitaria, colocación de material aislante en la camilla de accidentados, uso obligado de chanclas en interior del puesto y zonas próximas y vacunación preventiva ante principales enfermedades de riesgo.

RP5: Evaluar el desempeño profesional de equipos de socorrismo acuático conforme al programa de referencia, para corregir deficiencias profesionales y materiales, y que pueda utilizarse en el diseño de futuros planes de coordinación.

CR5.1 Los cuestionarios de recogida de datos respecto a los componentes del equipo de socorrismo se aplican, para recoger información sobre su trabajo en lo relativo a:

- Turnos.
- Cambios.
- Intervenciones.
- Bajas.
- Informes.

CR5.2 El uso de las plantillas que permiten recoger datos sobre las intervenciones del equipo de socorrismo se comprueba, verificando que se han controlado y anotado las medidas preventivas, los rescates, las asistencias de primeros auxilios y/o sanitarias, los informes detallados en caso necesario y los pormenores de interés en cuanto a fecha, hora, lugar, víctimas e intervinientes.

CR5.3 El sistema para la recogida de opiniones y/o sugerencias se verifica que funciona correctamente, asegurando que, tanto los componentes del equipo de socorrismo como los usuarios, tienen posibilidad de comunicarlas.

CR5.4 Las reuniones con los componentes del servicio de socorrismo que se realizan para mejorar su coordinación se llevan a cabo según la programación establecida, dirigiéndolas y moderándolas en los cauces de un debate respetuoso sobre revisión de procedimientos, recogida de opiniones y/o sugerencias sobre intervenciones, condiciones laborales y otros aspectos de interés.

CR5.5 Los informes técnicos se elaboran y registran conforme a los modelos de referencia y en soportes informáticos, permitiendo interpretar los datos obtenidos para presentarlos a los responsables de la institución o empresa y, en su caso, a autoridades municipales, provinciales y autonómicas.

CR5.6 La memoria final del servicio de socorrismo se elabora teniendo en cuenta todos los datos recogidos en cuestionarios e informes, elaborando conclusiones y propuestas de mejora en la siguiente temporada para retroalimentar el proceso de prevención, vigilancia e intervención ante accidentes en el espacio acuático.

Contexto profesional

Medios de producción

Instalaciones acuáticas. Espacios acuáticos naturales. Vestimenta identificativa. Planes de mantenimiento de instalaciones, puestos y entornos. Recursos materiales del equipo de socorrismo y para la prevención, vigilancia, rescate y primeros auxilios. Botiquín. Modelos de referencia de informes técnicos. Material de oficina. Soportes informáticos. Calendarios, cronogramas y listas de horarios. Informes sobre calidad del agua y limpieza.

Productos y resultados

Supervisión de recursos humanos del equipo de socorrismo. Supervisión de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático. Supervisión de recursos materiales del servicio de socorrismo. Información y formación de los componentes del equipo de socorrismo. Evaluación del desempeño profesional de equipos de socorrismo acuático. Mantenimiento y evaluación de la calidad del agua. Inventario de final de temporada o servicio. Informes técnicos. Memoria final del servicio de socorrismo.

Información utilizada o generada

Protocolo de prevención, vigilancia, rescate y evacuación del espacio acuático. Plan de desinfección, desinsectación y desratización. Información sobre formación y cualificación profesional. Cuestionarios y plantillas de recogida de datos. Fichas de supervisión de recursos humanos y de turnos y horarios. Planos y normativa de las instalaciones. Normativa sobre actividades en espacios acuáticos naturales. Manuales de mantenimiento de instalaciones y de la calidad del agua. Partes de actuación. Fichas de evaluación. Manuales de entrenamiento.

Unidad de competencia 4

Denominación: DIRIGIR EQUIPOS DE SOCORRISMO ANTE ACCIDENTES EN ESPACIOS ACUÁTICOS.

Nivel: 3

Código: UC1764_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Dirigir las actividades de preparación y simulacros para garantizar la competencia profesional del equipo de socorrismo conforme al programa de referencia observando las medidas de prevención de riesgos.

CR1.1 El plan programado de preparación general y específica se aplica a los componentes del equipo de socorrismo para garantizar que mantienen el nivel de condición física requerido en sus intervenciones.

CR1.2 La preparación técnica de los profesionales del equipo de socorrismo se asegura con la dirección de maniobras y prácticas formativas incluyendo las técnicas de rescate y los primeros auxilios en el espacio acuático para garantizar que mantienen el nivel de calidad técnica requerido en sus intervenciones.

CR1.3 Los simulacros de intervenciones ante accidentes o situaciones de emergencia que se practican como parte de la preparación permanente del equipo de socorrismo, se dirigen acercando, en lo posible, la situación a la realidad.

CR1.4 Los protocolos de intervención que se aplican durante la preparación y los simulacros, en su caso, se corrigen para garantizar que se cumple con el nivel de calidad requerido.

CR1.5 La coordinación entre los profesionales del equipo de socorrismo, o de otros equipos de intervención en la emergencia, y de las comunicaciones en los planes de preparación y simulacros, se realiza aplicando las estrategias de trabajo en equipo programadas y garantizando su funcionamiento entre los diferentes profesionales que intervienen para lograr sinergia durante sus intervenciones.

CR1.6 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP2: Coordinar la intervención del equipo de socorrismo ante cualquier tipo de emergencias o accidentes para garantizar su resolución observando las medidas de prevención de riesgos.

CR2.1 La distribución espacial y la secuencia de intervención se establecen, aplicando los protocolos indicados en cada tipo de accidente o situación de emergencia, para coordinar la intervención del equipo de socorrismo.

CR2.2 El control de los recursos materiales utilizados, tanto los individuales del socorrista como los del equipo de socorrismo, se efectúa en función de las condiciones particulares del espacio acuático y las características del accidente o situación de emergencia para garantizar intervenciones eficaces.

CR2.3 Las comunicaciones entre los componentes del equipo de socorrismo y del equipo con los usuarios del espacio acuático, se coordinan conforme a las directrices del protocolo establecido, solucionando las posibles contingencias que aparezcan para garantizar su fluidez.

CR2.4 La dirección y seguimiento de las intervenciones cuando se utilizan embarcaciones o motos acuáticas de rescate se efectúa para evitar riesgos a los componentes del equipo de rescate, a los usuarios del espacio acuático y a las posibles víctimas del accidente o emergencia.

CR2.5 La aplicación de los primeros auxilios se controla para verificar que el nivel de cualificación del profesional que los realiza está en consonancia con la naturaleza de la intervención.

CR2.6 La comunicación con la víctima y sus allegados se coordina para asegurar un clima de tranquilidad, procurando obtener información sobre el accidente sin alarmar innecesariamente y evitando dar información que pueda malinterpretarse o que pueda incidir negativamente en el estado de la víctima y allegados.

CR2.7 El seguimiento de las diferentes acciones durante la intervención de emergencia, se prolonga hasta su resolución y el retorno a la normalidad para controlar posibles contingencias que se presenten.

CR2.8 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP3: Coordinar el equipo de socorrismo con el servicio 112, así como con otras posibles entidades ajenas al servicio de socorrismo (Policía Local y/o Guardia Civil entre otras), para conseguir la máxima operatividad en la resolución de las emergencias.

CR3.1 Los detalles del servicio de socorrismo se facilitan al servicio 112 u organismo oficial competente, aportando datos como la hora de inicio y fin del servicio, los recursos humanos y materiales disponibles, el estado del mar, las condiciones climáticas, el color de la bandera del estado del mar en cada playa, el cambio del color de la bandera, las incidencias, las atenciones y otras de posible interés para informarles de la situación real.

CR3.2 La petición de unidades móviles para traslados a centros hospitalarios se realiza cuando las necesidades del accidente o situación de emergencia lo requieran.

CR3.3 La información sobre cualquier incidencia que implique coordinar acciones con medios externos se realiza de forma precisa e inmediata, especialmente en el caso de la intervención de hidroaviones y helicópteros en extinción de incendios, para evitar el tránsito de embarcaciones y el baño en la zona.

CR3.4 La colaboración con Policía Local y/o Guardia Civil se coordina para informar de cualquier posible delito o infracciones en el espacio acuático, así como de hechos que dificulten o impidan la correcta actuación del servicio de socorrismo.

CR3.5 La desaparición de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales se anuncia de forma inmediata a la Policía Local y/o Guardia Civil para organizar su búsqueda.

CR3.6 Las reuniones con responsables de otros estamentos, como pueden ser Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil, Bomberos, servicios de emergencias y representantes municipales, se celebran cuando sea procedente para asegurar intervenciones coordinadas.

RP 4: Dirigir al equipo de socorrismo en actividades complementarias del servicio, para fomentar su colaboración en intervenciones medioambientales, de atención a personas con discapacidad e informativas o de relación con medios de comunicación.

CR 4.1 Los criterios medioambientales que debe cumplir el espacio acuático, y otros posibles como los de Bandera Azul, se comunican a todos los componentes del equipo de socorrismo para que puedan detectar cualquier anomalía y ésta sea comunicada al coordinador y proceder a su solución.

CR 4.2 La información sobre cualquier vertido o potencial peligro para el medioambiente en el espacio acuático (instalaciones, agua, arena, ríos cercanos) se realiza de forma inmediata a los órganos oficiales competentes para proceder a su solución.

CR 4.3 La recogida de muestras en caso de posibles vertidos y otros elementos contaminantes se realiza siguiendo las indicaciones de los órganos competentes en temas medioambientales y utilizando envases normalizados para cumplir los protocolos de actuación que requieren posibles denuncias.

CR 4.4 Las incidencias de tipo medioambiental, tales como aves migratorias muertas, grandes mamíferos marinos atrapados en la playa y otros posibles, se comunican de forma inmediata a los órganos competentes en temas medioambientales para que actúen con urgencia.

CR 4.5 La ocupación y/u obstrucción de las plazas de estacionamiento para personas con discapacidad se anuncia de forma inmediata a la Policía Local y/o Guardia Civil para proceder a su solución.

CR 4.6 La ayuda que se presta durante el baño de personas con discapacidad se coordina y dirige, para garantizar su seguridad.

CR 4.7 La información que se facilita a personas ajenas al servicio de socorrismo y a los medios de comunicación se coordina teniendo en cuenta las autorizaciones pertinentes y aportando los datos e informes que contribuyan a disminuir accidentes y situaciones de emergencia para conseguir espacios más seguros.

Contexto profesional

Medios de producción

Instalaciones acuáticas. Espacios acuáticos naturales. Sistemas de información geográfica y meteorológica. Recursos de socorrismo profesional. Recursos y sistemas de comunicación interno y externo. Materiales de rescate individual del socorrista acuático. Materiales de rescate auxiliares y de equipo. Ambulancias. Planes de preparación. Simulacros. Protocolos. Listas de materiales. Listas de comprobación. Medios y materiales para el entrenamiento preventivo. Sillas y otros recursos para el baño de personas con discapacidad. Material de oficina. Soportes y programas informáticos.

Productos y resultados

Actividades de preparación y simulacros. Coordinación de la intervención del equipo de socorrismo. Coordinación del equipo de socorrismo con el servicio 112 y/u otras posibles entidades ajenas al servicio de socorrismo. Dirección del equipo de socorrismo en actividades complementarias del servicio. Evaluación y seguimiento del servicio. Recogida de muestras en caso de posibles vertidos y otros elementos

contaminantes. Detección de posibles accidentados. Primeros auxilios. Atención a personas con discapacidad. Notas de prensa.

Información utilizada o generada

Manuales y protocolos de prevención, vigilancia, rescate y evacuación en instalaciones acuáticas y espacios acuáticos naturales. Normativa sobre catástrofes y emergencias colectivas. Normativa sobre protección civil. Planes de preparación y simulacros. Partes de actuación. Paneles, carteles, trípticos y otros soportes informativos. Manuales de entrenamiento. Manuales de primeros auxilios. Manual de comunicaciones. Normativa medioambiental. Manuales de atención a personas con discapacidades. Notas informativas a medios de comunicación. La evaluación de los riesgos laborales.

Unidad de competencia 5

Denominación: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock".

RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: NATACIÓN

Código: MF0269_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0269_2 Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: HABILIDADES Y DESTREZAS BÁSICAS EN EL MEDIO ACUÁTICO

Código: UF0907

Duración: 40 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1.

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Aplicar habilidades y destrezas básicas en el medio acuático.
- CE1.1 Mantenerse en flotación dinámica durante 30 segundos:
- Realizando dos giros completos (uno a cada lado) alrededor del eje longitudinal del cuerpo.
 - Con los brazos elevados por encima de la superficie del agua a la altura de los codos.
- CE1.2 Realizar dos giros consecutivos alrededor del eje transversal del cuerpo, manteniendo la cabeza dentro del agua.
- CE1.3 Realizar una inmersión a recoger un objeto situado a 2 metros de profundidad.
- CE1.4 Situado en la orilla de la piscina realizar la entrada en el agua:
- De pie controlando la profundidad que se alcanza durante la zambullida.
 - De pie sin hundir la cabeza manteniendo la orientación, flotación y permitiendo la observación del entorno
 - De cabeza controlando la profundidad que se alcanza durante la zambullida.
- C2: Dominar las acciones básicas de respiración, flotación y propulsión, en aguas profundas y no profundas, demostrando capacidad de combinación de las mismas para reproducir acciones integrales en el medio acuático.
- CE2.1 Realizar un recorrido con cambios de dirección a través de un desplazamiento global, utilizando la posición ventral y dorsal, efectuando un giro transversal después de 6 brazadas hasta un total 10 secuencias.
- CE2.2 Realizar desplazamientos en posición vertical, con patada alternativa de braza en sentido frontal y lateral con cambios de dirección cada 10 m.
- CE2.3 Realizar desplazamientos alternando la posición horizontal con la posición vertical, incluyendo en esta posición una acción de subida del cuerpo.
- CE2.4 Realizar un recorrido diseñado donde se combinen: desplazamiento ventral, posición vertical, salto, desplazamiento dorsal, posición vertical, giro longitudinal y desplazamiento lateral.
- CE2.5 Realizar remadas estándar en posición dorsal manteniendo el cuerpo horizontal cerca de la superficie durante 20 segundos.
- CE2.6 Realizar 25 m. de desplazamientos en posición dorsal con remadas estándar.

Contenidos

1. Adaptación al medio acuático. Ejecución de habilidades y destrezas básicas.

- La respiración y las apneas.
 - Adaptación de la respiración a los movimientos dentro del agua.
- La flotación.
 - Flotaciones parciales con elementos auxiliares.
 - Flotaciones con ayuda.
 - Flotaciones globales con elementos auxiliares.
 - Flotaciones en apnea.
 - Flotaciones variando la posición del cuerpo.
 - Flotaciones variando el volumen pulmonar.
- La propulsión.
 - Propulsiones parciales con material auxiliar.
 - Propulsiones globales.
 - Propulsiones básicas basadas en los estilos de nado.
- La entrada al agua.
 - De pie.
 - De cabeza.
- Los giros en el agua.
 - En flotaciones.

- En desplazamiento.
 - Sobre los tres ejes.
2. **Dominio del medio acuático. Ejecución de habilidades y destrezas básicas combinadas.**
- Desplazamientos:
 - Combinado las superficies propulsoras.
 - Realizando cambios de sentido y de dirección.
 - Nados alternos.
 - Nados simultáneos.
 - Combinado giros.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE NADO EN EL MEDIO ACUÁTICO

Código: UF0908

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2 y con la RP3.

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Dominar las técnicas específicas de nado en el medio acuático.
- CE1.1 Realizar 200 metros de nado alternando los estilos de braza, crol espalda y movimiento ondulatorio de nado completo, realizando un mínimo de 50 metros a cada estilo, realizando la respiración por los dos lados de forma alternativa en el estilo crol y nadando de forma continua y fluida.
 - CE1.2 Realizar 300 metros de nado con aletas, de forma continua y fluida coordinando correctamente la respiración y los movimientos de brazos y piernas.
 - CE1.3 Realizar 100 metros de nado con material auxiliar, alternando los movimientos aislados de brazos de espalda, piernas de braza y piernas de mariposa durante al menos 25 metros consecutivos cada uno de ellos.
- C2: Dominar las técnicas específicas de volteo y viraje aplicadas a cada especialidad.
- CE2.1 Sobre una distancia de 50 metros, realizar el volteo de crol después de cada distancia de nado de 25 metros
 - CE2.2 Sobre una distancia de 50 metros, realizar el viraje de espalda después de cada distancia de nado de 25 metros
 - CE2.3 Sobre una distancia de 50 metros, realizar los virajes de braza y mariposa después de cada distancia de nado de 25 metros.
 - CE2.4 Sobre una distancia de 100 metros realizar cada 25 metros de nado los virajes especiales para cambiar de un estilo a otro.
- C3: Realizar el desplazamiento en el medio acuático con niveles de velocidad y resistencia adecuados.
- CE3.1 Realizar 200 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos.
 - CE3.2 Realizar 100 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de un minuto cincuenta segundos.
 - CE3.3 Realizar 50 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de 55 segundos.

CE3.4 Realizar 300 metros de nado con aletas en un tiempo máximo de cinco minutos y treinta segundos.

CE3.5 Zambullirse desde el poyete y bucear una distancia de veinticinco metros (apnea continua), recogiendo diez aros del fondo, distribuidos en zig-zag a lo largo de una calle de la piscina, a partir de cinco metros de la salida.

Contenidos

1. Dominio de los estilos de nado ventrales.

- El estilo crol, conocimiento, ejercicios de asimilación y ejecución práctica.
 - Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.
- El estilo braza, conocimiento, ejercicios de asimilación y ejecución práctica.
 - Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.
- El estilo mariposa, conocimiento, ejercicios de asimilación y ejecución práctica.
 - Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.

2. Dominio de los estilos de nado dorsales.

- El estilo espalda, conocimiento, ejercicios de asimilación y ejecución práctica.
 - Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.

3. Virajes en las competiciones de natación.

- Virajes y ejes de giro, conocimiento, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
- Fases en la ejecución de los virajes, conocimiento, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.

4. Aplicación práctica de los estilos de nado.

- Para el desarrollo de la resistencia de nado requerida.
- Para el desarrollo de la velocidad de nado requerida.

Orientaciones metodológicas

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Modulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: GESTIÓN DE RECURSOS DE SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS.

Código: MF1762_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1762_3: Planificar y organizar recursos humanos y materiales para prevenir, vigilar e intervenir ante accidentes en espacios acuáticos.

Duración: 140 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: ANÁLISIS DIAGNÓSTICO, DETERMINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EN SOCORRISMO ACUÁTICO.

Código: UF1697

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y con la RP2.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar tipologías y características de los espacios acuáticos susceptibles de uso público y establecer las necesidades de dotación de recursos humanos y materiales para gestionar los servicios de socorrismo adaptados a los mismos.

CE1.1 Describir las características de los tipos de espacios acuáticos susceptibles de uso público que determinan las necesidades logísticas del servicio de socorrismo.

CE1.2 Justificar el perfil, la cantidad y las formas de contratación de los profesionales que se requieren en un servicio de socorrismo.

CE1.3 Identificar y explicar la normativa vigente relativa a las características de los profesionales que pueden formar parte del equipo de socorrismo.

CE1.4 Precisar los procedimientos para solicitar subvención, adquirir y/o suministrar los recursos materiales que garanticen las labores de prevención, vigilancia y rescate en los espacios de intervención, ya sean individuales del socorrista o propios del equipo de socorrismo.

CE1.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: elaborar el calendario y los cronogramas de trabajo que permitan cubrir las necesidades del servicio, incluyendo todo tipo de contingencias: bajas, sustituciones, vacaciones, días libres y actividades extraordinarias, entre otras.

C2: Aplicar técnicas de selección y organización de recursos humanos y materiales en socorrismo acuático cumpliendo la normativa vigente.

CE2.1 En un supuesto práctico, describir y aplicar pruebas teóricas y prácticas que permitan seleccionar a los profesionales que formarán parte del equipo de socorrismo.

CE2.2 Describir y organizar el puesto de atención primaria del servicio de socorrismo, así como sus recursos materiales, precisando el tipo y utilización de éstos en función del nivel de cualificación del personal responsable.

CE2.3 Determinar los procedimientos que aseguran un mantenimiento de los recursos materiales del servicio de socorrismo, indicando la frecuencia de actuación para evitar deterioros y averías, y establecer los responsables de su mantenimiento operativo.

CE2.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo seleccionar y distribuir los soportes informativos y preventivos, considerando los recursos de vigilancia, los materiales individuales del socorrista y los recursos del equipo de socorrismo.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo gestionar la adquisición y suministro anticipado de los materiales y productos propios de primeros auxilios evitando carencias injustificadas.

C3: Aplicar protocolos de información, seleccionando recomendaciones y mensajes que garanticen ser comprendidos por todo tipo de usuarios.

CE3.1 Describir la información que se proporciona a los profesionales del equipo de socorrismo sobre instalaciones, zonas de baño, meteorología, mareas, normas de conducta para usuarios, consejos y recomendaciones para la seguridad y otras que puedan garantizar espacios acuáticos seguros y prevención de accidentes.

CE3.2 Describir la información sobre el espacio acuático y el servicio de socorrismo destinada a los usuarios mediante paneles, carteles o folletos informativos que ayuden a prevenir cualquier tipo de accidente o situación de emergencia.

CE3.3 Seleccionar puntos de ubicación de los paneles informativos y de banderas indicativas del estado del mar, justificando la elección.

CE3.4 Expresar mensajes preventivos e informativos que se comunican por megafonía para solicitar la colaboración de los usuarios del espacio acuático.

CE3.5 Precisar protocolos de relaciones entre profesionales del equipo de socorrismo y usuarios que garanticen respeto, asertividad y una comunicación fluida.

CE3.6 Establecer protocolos de mantenimiento de instalaciones indicando la frecuencia de actuación para evitar deterioros y averías, y establecer los responsables de su mantenimiento operativo.

CE3.7 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo aplicar protocolos de comunicación, considerando recursos materiales (paneles, carteles, folletos y megafonía entre otros), que garanticen que la información sobre utilización segura del espacio acuático y las formas de prevenir accidentes llega al usuario.

Contenidos

1. Socorrismo acuático básico.

- Fundamentos.
 - Historia.
 - Datos estadísticos de interés.
 - Objetivos.
 - Posibilidades y límites.
- El perfil profesional del socorrista.
 - Definición.

- Actitudes y aptitudes.
 - Competencias del socorrista.
 - Recursos materiales de prevención de accidentes acuáticos.
 - Educativos.
 - Informativos.
 - Delimitadores.
 - Recursos materiales de vigilancia.
 - Prismáticos y otros sistemas de visión.
 - Torres y sillas de vigilancia.
 - Recursos materiales de comunicación.
 - Redes.
 - Radiotransmisores.
 - Telefonía.
 - Silbatos y otras señales acústicas.
 - Señales corporales y otras posibles.
 - Recursos materiales auxiliares para el rescate.
 - Aletas.
 - Gafas y tubo de buceo.
 - Neoprenos.
 - Cuchillo.
 - Botella de aire comprimido.
 - Recursos materiales de rescate individuales.
 - Percha de rescate.
 - Aro salvavidas.
 - Marpa.
 - Tubo de rescate.
 - Tabla de rescate.
 - Recursos materiales de rescate de equipo.
 - Tirantes de rescate.
 - Embarcaciones de rescate.
 - Motos acuáticas de rescate.
 - Recursos materiales de rescate alternativos o “de fortuna”.
 - En instalaciones acuáticas.
 - En espacios naturales acuáticos.
 - Recursos materiales de primeros auxilios.
 - Contenidos mínimos en instrumental y medicamentos.
 - Botiquín de asistencia.
 - Puesto de socorrismo.
 - Características y zonas.
 - Conservación y buen uso.
 - Dotación mínima de la enfermería.
 - Recursos materiales de evacuación.
 - Accesos y espacios reservados.
 - Ambulancia.
 - Helicóptero.
 - Recursos materiales de atención a personas en situación de discapacidad.
 - Accesos y espacios reservados.
 - Instalaciones adaptadas.
 - Sillas anfibia para el baño.
 - Otras ayudas técnicas.
- 2. Instalaciones acuáticas.**
- Tipos de instalaciones acuáticas y características.
 - Piscinas cubiertas.
 - Piscinas descubiertas.

- Parques acuáticos.
 - Otros tipos de instalaciones acuáticas.
 - Factores de riesgo en instalaciones acuáticas.
 - Número y tipo de zonas acuáticas.
 - Longitud y anchura.
 - Profundidad y pendiente.
 - Tipos de bordes y escaleras.
 - Temperatura.
 - Turbidez y visibilidad del agua.
 - Tipos de corcheras u otros materiales de separación de zonas.
 - Estructuras y tipos de suelo alrededor de las zonas acuáticas.
 - Factores humanos.
 - Afluencia de usuarios.
 - Actividades recreativas o deportivas.
- 3. Espacios acuáticos naturales.**
- Tipos de espacios y características.
 - Playas marítimas.
 - Playas fluviales.
 - Embalses y lagos.
 - Ríos, riadas y otros posibles.
 - Fauna y flora peligrosas.
 - Factores atmosféricos.
 - Meteorología y climatología.
 - Elementos del clima.
 - Vientos y precipitaciones.
 - Las nubes.
 - Borrascas y anticiclones.
 - Tipos de climas.
 - Factores de riesgo en espacios acuáticos naturales.
 - Mareas.
 - Oleaje.
 - Corrientes.
 - Orografía del terreno.
 - Temperatura.
 - Turbidez y visibilidad del agua.
 - Contaminación y otros posibles.
 - Profundidad y cambios bruscos de profundidad.
 - Factores humanos.
 - Afluencia de usuarios.
 - Actividades recreativas o deportivas.
- 4. Gestión de recursos humanos y materiales en socorrismo acuático.**
- Legislación específica relacionada con instalaciones acuáticas.
 - Leyes y normativas de carácter estatal y autonómico.
 - Barreras arquitectónicas y otros tipos de barreras físicas.
 - Modificaciones arquitectónicas y funcionalidad de los espacios.
 - Legislación específica relacionada con espacios acuáticos naturales.
 - Leyes y normativas relacionadas con la conservación de los espacios acuáticos naturales.
 - Leyes y normativas relacionadas con la accesibilidad en los espacios acuáticos naturales.
 - Legislación relacionada con el socorrismo.
 - Aspectos ético-legales del socorrismo acuático.
 - Derechos y deberes laborales del socorrista acuático.

- Responsabilidad civil y penal del socorrista acuático.
- Organización del servicio de socorrismo.
 - Factores de riesgo y cuestionarios de control.
 - Planificación de los recursos humanos y materiales.
 - Procedimientos y pautas de selección de recursos humanos.
 - Formas de contratación en un servicio de socorrismo.
 - Pruebas teóricas y prácticas en la selección de los profesionales del equipo de socorrismo.
 - Calendarios y cronogramas de trabajo.
 - Presentación de presupuestos y solicitud de subvenciones.
 - Pautas para el suministro de recursos materiales y consumibles.
 - Pautas para el mantenimiento de instalaciones y recursos materiales
 - Planes de emergencia estatales, autonómicos y locales.
 - Protocolos de actuación ante catástrofes naturales y artificiales.
 - Protocolos de actuación ante accidentes de diversa consideración.
- Organización del servicio de socorrismo en función del espacio acuático.
 - Piscinas.
 - Parques Acuáticos.
 - Playas fluviales.
 - Playas en embalses y lagos.
 - Playas con Bandera Azul.
- Las nuevas tecnologías en la organización del servicio de socorrismo.
- Actividades lúdico-deportivas en instalaciones acuáticas.
- Actividades lúdico-deportivas en espacios acuáticos naturales.

5. Prevención de accidentes y situaciones de emergencia en espacios acuáticos.

- Causas de accidentes y ahogamientos en espacios acuáticos.
 - En Instalaciones acuáticas
 - En Espacios acuáticos naturales.
- Actividades de educación preventiva de accidentes acuáticos y ahogamientos.
- Prevención y seguridad en programas acuáticos diversos.
- Selección y organización de recursos materiales para la prevención.
 - Paneles informativos.
 - Banderas del estado del mar.
 - Megafonía.
 - Balizamientos y dispositivos de separación.
 - Señalización de zonas de peligro.
 - Recursos de vigilancia.
- Pautas de información y comunicación para la prevención.
 - Mensajes de megafonía para la prevención y la seguridad en los espacios acuáticos.
 - Habilidades de comunicación en la prevención.
 - Habilidades sociales.
 - Comunicación en situaciones conflictivas y resolución de conflictos.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: LOGÍSTICA DE VIGILANCIA E INTERVENCIÓN EN SOCORRISMO ACUÁTICO

Código: UF1698

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP3, RP4, RP5 y RP6.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Diseñar la planificación de la vigilancia en diferentes espacios acuáticos, adaptada a la tipología del espacio acuático, de los usuarios y de las actividades lúdico deportivas que se realizan, para prevenir, neutralizar o, en caso necesario, intervenir en situaciones de peligro o emergencia.

CE1.1 Describir las pautas de experiencia y capacidad que se utilizarán para distribuir a los profesionales en las diferentes zonas del espacio acuático.

CE1.2 Determinar los criterios para la selección del profesional del equipo de socorrismo que se encargue de cambiar el color de la bandera del estado del mar.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: elaborar los horarios de vigilancia estática y dinámica, considerando las condiciones ambientales y climatológicas, así como los posibles cambios o adaptaciones que puedan surgir ante imprevistos.

CE1.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo en una zona acuática perfectamente caracterizada, diseñar la logística en lo relativo a:

- Ubicación y número de puestos de vigilancia.
- Distribución de recursos humanos y materiales.
- Rotación y recorridos de las patrullas.
- Protocolos que permitan efectuar una vigilancia de los espacios acuáticos y usuarios.

C2: Elaborar los planes y protocolos de intervención adaptados a los accidentes o situaciones de emergencia más habituales en espacios acuáticos de uso público y coordinar las acciones necesarias que permitan llevarlos a cabo por el equipo de socorrismo.

CE2.1 Elaborar y justificar el protocolo que se utiliza ante casos de pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales.

CE2.2 Describir y explicar pautas, normas y recursos de protocolos programados para resolver accidentes o situaciones de emergencia en los espacios acuáticos.

CE2.3 Elaborar y explicar protocolos de comunicación interna del equipo de socorrismo con radiotransmisores, teléfonos, silbatos u otros posibles.

CE2.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: elegir un sistema que asegure la comunicación entre los miembros del equipo de socorrismo, incluyendo formas y turnos de carga de emisoras y medios alternativos en caso de fallos o «sombras» en las comunicaciones.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: elaborar planes de preparación de los profesionales del equipo de socorrismo, así como simulacros que deben realizar para garantizar intervenciones eficaces en los espacios acuáticos asignados.

CE2.6 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: adaptar protocolos de intervención ante accidentes o situaciones de emergencia, como mínimo, en tres niveles: leve, grave y muy grave, considerando toda la información que el equipo de socorrismo requiere para intervenir eficazmente.

C3: Proponer modelos de comportamiento a los componentes de un servicio de socorrismo que posibiliten prevenir los riesgos laborales en el ejercicio de sus funciones.

CE3.1 Aplicar técnicas de supervisión de instalaciones y equipamientos del servicio de socorrismo y, en su caso, proponer medidas correctoras que eviten riesgos de accidentes.

CE3.2 Describir y explicar las pautas de alimentación e ingesta de agua que deben seguir los profesionales del equipo de socorrismo para prevenir la deshidratación y otros riesgos de accidentes relacionados con las comidas.

CE3.3 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, seleccionar y proporcionar recursos para que las labores de vigilancia del equipo de socorrismo se efectúen en condiciones saludables.

CE3.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, seleccionar y proporcionar la ropa de trabajo a los componentes del servicio de socorrismo, considerando las condiciones del entorno laboral y los diferentes puestos de trabajo.

CE3.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, determinar, justificar y explicar un protocolo de cuidado personal y autoprotección del socorrista durante el desempeño de su trabajo.

C4: Programar una formación dirigida a los componentes de un servicio de socorrismo sobre prevención, vigilancia e intervención ante accidentes en el medio acuático.

CE4.1 Explicar la información derivada de la normativa vigente sobre la formación y cualificación profesional en el ámbito del Socorrismo.

CE4.2 En un supuesto práctico de elaboración de un programa de formación, diseñar una propuesta de formación continua de los componentes del servicio de socorrismo, seleccionando cursos y entidades formativas.

CE4.3 Definir la documentación directa y disponible en cada puesto de trabajo que garantice una actualización en materia de socorrismo acuático y primeros auxilios.

CE4.4 En un supuesto práctico de elaboración de un programa de formación, establecer la formación específica de los componentes del servicio de socorrismo cuando utilizan embarcaciones o motos acuáticas para el rescate, incluyendo los siguientes temas:

- Reconocimiento del espacio acuático (cartas náuticas y portuarias).
- Utilización correcta de los materiales de uso obligado (chaleco, casco, cabo de remolque y rescate, aletas y otros posibles).
- Dominio de las técnicas para el gobierno de la embarcación y del rescate con ésta.

CE4.5 En un supuesto práctico de elaboración de un programa de formación, diseñar una propuesta de formación sobre salud en los profesionales del servicio de socorrismo, incluyendo los siguientes temas:

- Nivel de condición física.
- Control del peso corporal.
- Uso de materiales peligrosos (lancetas, jeringuillas, entre otros).
- Medidas profilácticas y preventivas, tales como: correcto lavado de manos, uso obligatorio de guantes de látex en cada atención sanitaria, colocación de material aislante en camilla de accidentados, uso obligado de sandalias en interior del puesto y zonas próximas y vacunación preventiva ante principales enfermedades de riesgo.

C5: Establecer la evaluación cualitativa y cuantitativa sobre la adecuación y eficacia de los recursos de socorrismo en espacios acuáticos, para conseguir un control objetivo y una retroalimentación que permita optimizar la logística del sistema de vigilancia, prevención e intervención.

CE5.1 Diseñar cuestionarios para el registro de información sobre los datos personales y curriculum de los componentes del equipo de socorrismo.

CE5.2 Elaborar la ficha de datos de los puestos de trabajo que permita el control de los turnos, cambios, intervenciones, bajas e informes de cada componente del equipo de socorrismo.

CE5.3 Diseñar fichas para la recogida de información sobre instalaciones, entornos y recursos materiales del espacio acuático que pueda tener incidencia en el servicio de socorrismo.

CE5.4 Diseñar fichas de control de las intervenciones del equipo de socorrismo para recopilar información de las acciones preventivas, los rescates y las asistencias de primeros auxilios que se realizan.

CE5.5 Definir la estructura y la información mínima que debe contener un informe detallado de intervención cuando se han producido accidentes graves.

CE5.6 Proponer un sistema eficaz de recepción de opiniones de los usuarios del espacio acuático a través del que puedan comunicar quejas o propuestas.

CE5.7 Elaborar un calendario de reuniones con los componentes del equipo de socorrismo, programando objetivos, temas, participantes, duración y dinámica de cada reunión.

CE5.8 En un supuesto práctico establecer el cronograma de evaluación de los servicios de socorrismo e integrar en la planificación de referencia las acciones de evaluación de manera secuencial, determinando para cada una de las evaluaciones periódicas:

- Los objetivos y la naturaleza de las acciones de evaluación que deben realizarse.

- Los instrumentos que se utilizarán, como cuestionarios, fichas de datos de los puestos de trabajo, fichas sobre el entorno y los recursos, fichas de intervenciones realizadas y sugerencias recibidas, entre otros.

- El proceso de registro y tratamiento de la información obtenida.

- La estructura y el proceso de tramitación de los informes correspondientes.

- La forma de relacionar los datos obtenidos con la planificación de referencia.

CE5.9 Seleccionar los programas y soportes informáticos que se utilizarán para la elaboración de los cuestionarios, fichas de datos, fichas de control, informes técnicos, así como para su análisis e interpretación.

Contenidos

1. Actividad física, salud y calidad de vida.

- Definiciones de actividad física, salud y calidad de vida.
- Componentes de la salud.
- Higiene individual y colectiva.
- Actividades físicas saludables.
 - Relación de la actividad física con la salud.
 - Efectos de la actividad física sobre la salud y la calidad de vida.
 - Contraindicaciones absolutas o relativas.
 - Hábitos de vida saludables.
- Aspectos determinantes para una alimentación saludable.
 - Conceptos básicos de alimentación y nutrición.
 - Clasificación, origen y funciones de los nutrientes.
 - Parámetros para elaborar una dieta equilibrada.
- Composición corporal, balance energético y control del peso.
- Hábitos y conductas de riesgo para la salud.
 - Tabaco, alcohol y drogas.
 - Sedentarismo.
- Medidas y técnicas recuperadoras.

2. Planes de emergencia y protocolos de intervención.

- Planes de emergencia en niveles estatal, autonómico y municipal.
- Planes y protocolos de intervención para los casos de pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales en espacios acuáticos.

- Criterios para la selección y el cambio de color de la bandera del estado del mar.
- Gestión de las comunicaciones en el servicio de socorrismo.
 - Contratación del servicio de radiotransmisores y/o telefonía.
 - Mantenimiento y carga de equipos.
 - Recursos alternativos ante fallos o “sombras” en comunicaciones.
- Protocolos de intervención ante accidentes o situaciones de emergencia.
 - Organigrama del servicio de socorrismo.
 - Protocolo en nivel de emergencia leve.
 - Protocolo en nivel de emergencia grave.
 - Protocolo en nivel de emergencia muy grave.
 - Protocolo de evacuación parcial o total de la instalación o del espacio acuático.
- Entrenamiento y evaluación de protocolos de intervención ante accidentes o situaciones de emergencia.
 - Planificación de simulacros.
 - Selección de recursos humanos y materiales.
 - Estructura organizativa, funciones y responsabilidades.
 - Evaluación de las diferentes fases del simulacro.

3. Planificación y organización de la vigilancia en espacios acuáticos.

- La vigilancia como primera intervención en el socorrismo.
- Factores condicionantes de la vigilancia.
 - Entorno físico, instalaciones, obstáculos y accesos.
 - Laborales.
 - Psicológicos.
 - Actitudinales.
- Planificación de las acciones de vigilancia en un espacio acuático:
 - Fundamentos teóricos y logística.
 - Recopilación de la información disponible.
 - Interpretación del análisis diagnóstico.
 - Identificación del espacio de intervención.
 - Valoración de recursos humanos y materiales.
 - Criterios para conseguir una vigilancia eficaz.
- Organización de los recursos humanos para la vigilancia.
 - Criterios en el número y distribución de socorristas y puestos.
 - Tipos de vigilancia estática.
 - Tipos de vigilancia dinámica.
 - Técnicas y estrategias de vigilancia.
 - Rotaciones y recorridos en la vigilancia.
 - Estrategias para el mantenimiento de la atención y el control del espacio acuático.
- Organización de los recursos materiales para la vigilancia.
 - Criterios en la distribución de prismáticos y otros sistemas de visión.
 - Criterios en la distribución de torres y sillas de vigilancia.
- Control y seguimiento de las acciones de vigilancia.
 - Errores más frecuentes en la vigilancia.
 - Recursos humanos y materiales para el control y seguimiento de la vigilancia.
 - Planificación de horarios de control.
 - Fichas de control de la vigilancia.
 - Técnicas y estrategias para detectar fallos y mejorar la vigilancia.

4. Seguridad y prevención de riesgos laborales y accidentes.

- Legislación básica sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.

- Trabajadores: prevención de riesgos laborales y normativa aplicable.
- Normativa básica sobre autoprotección individual de los trabajadores.
- Usuarios: prevención de riesgos y accidentes, y normativa aplicable.
- Equipamientos, equipos y materiales: prevención de riesgos, normas de utilización y normativa aplicable.
- Plan de autoprotección en instalaciones y espacios naturales acuáticos.
- Prevención de riesgos laborales en socorrismo.
 - Situaciones de riesgo global en el medio acuático.
 - Situaciones de riesgo laboral en socorrismo.
 - Causas principales de los accidentes de trabajo.
 - Enfermedades profesionales relacionadas con el socorrismo.
 - Riesgos en las intervenciones del socorrista.
- Supervisión de instalaciones y recursos materiales para la prevención de riesgos laborales.
- Cuidado personal y autoprotección.
 - Pautas para la vigilancia saludable en espacios acuáticos.
 - Alimentación e ingesta de agua.
 - Utilización de ropa de trabajo.
 - Utilización de barreras de protección personal.
 - Preparación general y específica adaptada al espacio acuático.
 - Prevención de los efectos de la sobreexposición solar sobre la piel y los ojos.

5. Formación y acondicionamiento físico en el servicio de socorrismo.

- Interpretación de una programación general.
 - Análisis del contexto de intervención y oferta adaptada de actividades.
 - Estructura del programa.
 - Modelos de programa.
 - Recogida de datos e información.
 - Recursos humanos.
 - Instalaciones y recursos materiales.
 - Metodología.
 - Objetivos.
 - Tratamiento de la información y comunicación de los datos elaborados.
- Concepto de acondicionamiento, forma física y rendimiento.
- Principios generales del acondicionamiento físico.
- Capacidades condicionales y coordinativas.
 - Concepto.
 - Criterios de clasificación y factores determinantes: resistencia, fuerza, velocidad, flexibilidad, coordinación, equilibrio y agilidad.
 - Fases sensibles y evolución en función de la edad y del género.
- Desarrollo de la condición física en el medio acuático.
 - Sistemas de energía en el medio acuático: aeróbico, anaeróbico láctico y anaeróbico aláctico.
 - Desarrollo y métodos básicos de entrenamiento de la resistencia aeróbica y anaeróbica.
 - Desarrollo y métodos básicos de entrenamiento de la fuerza.
 - Desarrollo y métodos básicos de la velocidad.
 - Desarrollo y métodos básicos de entrenamiento de la flexibilidad.
- Métodos y control del entrenamiento de la condición física en Socorrismo Acuático.
 - Entrenamiento específico de las técnicas de Socorrismo Acuático.
 - Métodos para el control y la evaluación de la condición física en Socorrismo Acuático.

- Principios básicos de la programación de la condición física general y específica del socorrista.

6. Procesos y periodicidad en la evaluación de los servicios de socorrismo.

- Aspectos cuantitativos y cualitativos de la evaluación.
- Diseño de los procesos de evaluación.
 - Objetivos e indicadores.
 - Métodos, instrumentos y técnicas para la recogida de datos.
 - Procesamiento de la información.
 - Análisis e interpretación de la información.
 - Establecimiento de medidas correctoras.
- Evaluación del proceso, de los resultados y de la calidad del servicio.
- Periodicidad de la evaluación.

Orientaciones metodológicas

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Modulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: SISTEMAS Y TÉCNICAS PARA LA SUPERVISIÓN DE RECURSOS DE SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS.

Código: MF1763_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1763_3: Supervisar y evaluar los recursos humanos y materiales de socorrismo en espacios acuáticos.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: SUPERVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES E INSTALACIONES EN SOCORRISMO ACUÁTICO.

Código: UF1699

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y con la RP3.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de supervisión de recursos humanos que garanticen una operatividad y cumplimiento de planes, programas y protocolos de seguridad y socorrismo.

CE1.1 Proponer pautas de comportamiento para conseguir un clima de trabajo agradable y eficiente entre los componentes de un equipo de socorrismo evitando tensiones y fomentando un trabajo eficaz.

CE1.2 Desarrollar y aplicar un protocolo de control que permita comprobar el cumplimiento de las normas y pautas de seguridad laboral, para asegurar la prevención de los riesgos profesionales propios del socorrismo acuático.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo:

– Controlar la ubicación de los componentes del equipo de socorrismo en sus puestos de trabajo y el cumplimiento de los horarios programados.

– Verificar que los componentes del equipo de socorrismo utilizan la vestimenta identificativa siguiendo las directrices estipuladas relativas al momento y lugar de uso.

– Corregir situaciones negativas que puedan dañar la imagen del servicio y de sus profesionales.

CE1.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: establecer una metodología para supervisar con frecuencia que la vigilancia del espacio acuático y de los usuarios no se interrumpe y que se efectúa tanto de forma estática como dinámica.

C2: Aplicar técnicas de supervisión a instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático mediante un procedimiento que contribuya a incrementar la seguridad y evite accidentes o situaciones de emergencia.

CE2.1 Contrastar la visibilidad de todas las zonas que componen el espacio acuático desde los puestos de vigilancia.

CE2.2 Proponer una reubicación de puestos de vigilancia cuando no pueda garantizarse una completa vigilancia del espacio acuático y/o de los usuarios.

CE2.3 Desarrollar y aplicar un protocolo de control sobre los planes de mantenimiento de instalaciones, puestos y entornos, con especial atención al impacto medioambiental.

CE2.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, aplicar técnicas de supervisión que aseguren:

– Calidad del agua en instalaciones acuáticas.

– Exposición en lugares de uso público de informes sobre la calidad del agua de baño.

– Frecuencia y calidad de la limpieza, higiene y desinfección en instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria.

– Separación de zonas en puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria para impedir desorden o falta de higiene.

– Planes de desinfección, desinsectación y desratización de instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: aplicar técnicas de supervisión que permitan comprobar la utilización segura de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático.

C3: Aplicar técnicas de supervisión de recursos materiales del servicio de socorrismo, indicando una frecuencia en su aplicación que garantice la operatividad y cumplimiento de planes, programas y protocolos.

CE3.1 Aplicar técnicas de supervisión de recursos materiales del servicio de socorrismo, indicando una frecuencia en su aplicación que garantice la operatividad y cumplimiento de planes, programas y protocolos.

CE3.2 Elaborar una propuesta de almacenaje de los recursos materiales del servicio de socorrismo.

CE3.3 Diseñar un plan de mantenimiento y comprobación de la calidad de los recursos materiales que siga las recomendaciones del fabricante, sobre todo en embarcaciones y motos acuáticas para rescate.

CE3.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, determinar los procedimientos que aseguren una supervisión de:

- Disponibilidad, colocación y reposición de materiales de primeros auxilios.
- Limpieza, higiene, desinfectación y, si fuera preciso, esterilización de materiales de primeros auxilios.
- Disponibilidad y limpieza de lavabos, inodoros, accesos, duchas, adaptaciones para personas con discapacidad.

CE3.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: elaborar un inventario final de temporada o servicio, indicando bajas y altas de materiales del servicio de socorrismo.

1. Fundamentos de psicología y sociología aplicados.

- Bases de la personalidad.
- Motivación.
- Actitudes.
- Características de las distintas etapas de desarrollo de la personalidad en relación con la participación.
- Características de personas con limitaciones de su autonomía personal.
- El papel de la psicología en el entorno profesional del socorrismo.
 - En la formación.
 - En el entrenamiento.
 - En la intervención.
 - En la consultoría.
 - En la atención inmediata.
- La relación del psicólogo con coordinadores y socorristas del servicio de socorrismo.
- Estrés en socorrismo acuático.
- Ansiedad ante situaciones de emergencia.
- Control de la activación: respiración y relajación.
- Autoconfianza del socorrista acuático: estrategias de mejora.
- Atención y vigilancia como claves del éxito o del fracaso en socorrismo acuático.
 - Factores atencionales provenientes de uno mismo.
 - Factores atenciones provenientes del entorno.
- Factores a afrontar para optimizar el nivel de atención durante la vigilancia.
 - Fatiga.
 - Monotonía.
 - Estresores ambientales.
 - Infravaloración de riesgos.
 - Focalización interna de la atención.
- Control de la atención: estilos, estrategias y técnicas de entrenamiento.

2. Supervisión de recursos humanos de socorrismo en espacios acuáticos.

- Ubicación de los recursos humanos en los planes, programas y protocolos de seguridad y socorrismo.
- Actitudes negativas para la imagen del servicio de socorrismo y sus profesionales.
 - Relacionadas con los deberes y responsabilidades.
 - Relacionadas con las pautas de comportamiento ante usuarios y compañeros.
 - Relacionadas con la comunicación con usuarios y compañeros.

- Relacionadas con el respeto al entorno, a las instalaciones y a los recursos materiales.
 - Normas y pautas de conducta profesional en socorrismo.
 - Organigramas.
 - Jerarquía.
 - Reparto de responsabilidades.
 - Deberes y derechos en el puesto de trabajo.
 - Normas y pautas de convivencia en equipos de socorrismo.
 - Directrices en las vestimentas identificativas de los servicios de socorrismo.
 - Comunicación y comportamiento para fomentar un trabajo eficaz.
 - Pautas para los controles periódicos de los recursos humanos en los servicios de socorrismo.
 - Ubicaciones, frecuencias y rotaciones.
 - Puestos de trabajo y responsabilidades.
 - Horarios.
 - Control de las normas y pautas de seguridad laboral para prevenir riesgos profesionales en socorrismo.
- 3. Supervisión de instalaciones, puestos y zonas en espacios acuáticos.**
- Normativa vigente de construcción y mantenimiento de instalaciones.
 - Accesibilidad en instalaciones y espacios naturales acuáticos.
 - Barreras arquitectónicas.
 - Medidas de adaptación de instalaciones.
 - Equipamientos y equipos de instalaciones y espacios naturales acuáticos.
 - Descripción.
 - Sistemas de seguridad.
 - Criterios de utilización segura de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático.
 - Criterios de visibilidad y vigilancia.
 - De los espacios acuáticos.
 - De las actividades y usuarios.
 - Ubicación de los puestos de vigilancia.
 - Criterios de inspección de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático.
 - Planes de mantenimiento de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático.
 - Planes de desinfección, desinsectación y desratización de instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria.
 - Criterios para reducir impactos medioambientales.
 - Procedimientos para la supervisión de la calidad del agua.
 - Organización de zonas en puestos de socorrismo y enfermerías.
- 4. Supervisión de recursos materiales de socorrismo en espacios acuáticos.**
- Recursos materiales del servicio de socorrismo de uso prioritario.
 - Para la prevención.
 - Para la vigilancia.
 - Para el rescate.
 - Para los primeros auxilios.
 - Criterios de utilización segura de los recursos materiales de socorrismo.
 - De prevención.
 - De vigilancia.
 - De rescate.
 - De primeros auxilios.
 - Control y supervisión de los recursos materiales de primeros auxilios.
 - Disponibilidad, colocación y reposición.
 - Limpieza, higiene, desinfección y esterilización de materiales.

- Planes de mantenimiento de los recursos materiales de socorrismo, tanto individuales como de equipo.
 - Mantenimiento diario.
 - Mantenimiento semanal.
 - Mantenimiento mensual.
 - Mantenimiento anual.
- Procedimientos para la supervisión de los recursos materiales de socorrismo.
- Control y supervisión de embarcaciones y motos acuáticas de rescate.
 - Pautas para garantizar la operatividad.
 - Control de las recomendaciones del fabricante.
 - Mantenimientos diario, semanal, mensual y anual.
- Criterios para el almacenaje de recursos materiales de socorrismo.
- Inventarios, bajas y altas de los recursos materiales de socorrismo.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE EQUIPOS DE SOCORRISMO ACUÁTICO.

Código: UF1700

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP4 y con la RP5.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Proporcionar la información y, en su caso, la formación adaptada a las características de un espacio acuático específico que permita asegurar una estructura y organización eficaz del equipo de socorrismo en sus funciones de prevención, vigilancia e intervención ante accidentes en el espacio acuático de referencia.

CE1.1 Actualizar la información sobre aspectos relacionados con la formación y cualificación profesional en el ámbito del Socorrismo para explicarla a los componentes del equipo de socorrismo y facilitar su evolución laboral.

CE1.2 Explicar la documentación que se facilitará en cada puesto de trabajo para garantizar cualquier consulta en materia de socorrismo acuático y primeros auxilios.

CE1.3 En un supuesto práctico de formación continuada, contactar con entidades formativas y seleccionar los cursos de actualización más apropiados para los componentes del equipo de socorrismo.

CE1.4 En un supuesto práctico de formación especializada, dirigir las actividades formativas de actualización en materia de socorrismo acuático y primeros auxilios, teniendo en cuenta:

- Características del espacio acuático en el que se presta servicio.
- Responsabilidades de los componentes del equipo de socorrismo para garantizar las funciones de prevención, vigilancia e intervención.
- Instalaciones y recursos materiales para la realización de la actividad formativa.

CE1.5 En un supuesto práctico de formación específica con embarcaciones o motos acuáticas para el rescate, dirigir las actividades formativas en los siguientes temas:

- Reconocimiento del espacio acuático (cartas náuticas y portuarias).
- Utilización correcta de los materiales de uso obligado (chaleco, casco, cabo de remolque y rescate, aletas y otros posibles).
- Dominio de las técnicas para el gobierno y el rescate.

CE1.6 En un supuesto práctico de formación relacionada con la salud en los componentes del equipo de socorrismo, explicar los siguientes temas:

- Nivel de condición física.
- Control del peso corporal.
- Uso de materiales peligrosos (lancetas, jeringuillas, entre otros).
- Medidas profilácticas y preventivas, tales como: correcto lavado de manos, uso obligatorio de guantes de látex en cada atención sanitaria, colocación de material aislante en camilla de accidentados, uso obligado de chanclas en interior del puesto y zonas próximas y vacunación preventiva ante principales enfermedades de riesgo.

CE1.7 En un supuesto práctico de formación, elaborar un informe técnico en soporte informático, conforme a modelos de referencia, interpretando datos, para presentar a responsables o autoridades de empresas o entidades oficiales.

C2: Aplicar los instrumentos y métodos de evaluación establecidos en la planificación de referencia para conseguir datos y corregir los posibles fallos en un servicio de socorrismo, incidiendo en el diseño de planes futuros.

CE2.1 Explicar una propuesta de recogida de opiniones y/o sugerencias, tanto de componentes del servicio de socorrismo como de usuarios.

CE2.2 Especificar cuestionarios que se utilizan para la recogida de datos referidos a cada puesto de trabajo del equipo de socorrismo.

CE2.3 Seleccionar procedimientos, soportes informáticos, modelos y plantillas que el servicio de socorrismo utiliza para reunir datos relativos a:

- Instalaciones y sus elementos.
- Entornos (naturales y/o artificiales).
- Condiciones ambientales y climatología.
- Recursos materiales preventivos, de rescate y primeros auxilios.
- Intervenciones del equipo de socorrismo (preventivas, rescates, asistencias de primeros auxilios y sanitarias).
- Intervenciones medioambientales.
- Informes detallados para casos graves.
- Informes técnicos sobre el servicio de socorrismo.
- Memorias parciales y de temporada.

CE2.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo cumplimentar cuestionarios de recogida de datos relativos a:

- Recursos humanos del servicio de socorrismo: turnos, cambios, intervenciones, bajas e informes.
- Instalaciones, entornos y recursos materiales del espacio acuático.
- Medidas preventivas, rescates y asistencias de primeros auxilios.
- Informes detallados en casos graves y muy graves, contemplando fecha, hora, lugar víctimas, intervinientes y procedimientos utilizados.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo dirigir y moderar una reunión siguiendo pautas de debate respetuoso para debatir cualquier aspecto relevante para el servicio de socorrismo.

CE2.6 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo elaborar una memoria final del servicio de socorrismo que contemple todos los datos recogidos en cuestionarios e informes, estableciendo conclusiones y propuestas de mejora para temporadas siguientes.

Contenidos

1. Niveles de información y comunicación interna y externa en el servicio de socorrismo.

- Información relevante en socorristas acuático – procesos de comunicación.
 - Discriminación operativa de la información especialmente relevante.
 - Proceso de comunicación y fases.

- Barreras y elementos críticos que dificultan la comunicación.
- Canales de comunicación interna en el servicio de socorrismo.
- Reuniones de trabajo en el servicio de socorrismo.
 - Organización y dirección de reuniones.
 - Cronograma.
 - Orden del día.
 - Comunicaciones relevantes.
 - Gestión y control de debates.
 - Diseño de propuestas.
 - Evaluación y conclusiones.
- Información a usuarios y clientes.
 - Pautas para transmitir las informaciones relevantes.
 - Procedimientos para la recogida de propuestas, sugerencias y quejas.

2. Formación en el servicio de socorrismo.

- Normativa vigente en formación y cualificación profesional.
- Entidades formativas y cursos de formación continuada.
- Identificación del espacio acuático y su relación con la formación.
- Recursos materiales de rescate y técnicas para su utilización correcta.
 - Individuales.
 - De equipo.
- Formación específica según el puesto de trabajo en el servicio de socorrismo.
 - En prevención.
 - En vigilancia.
 - En rescate.
 - En Primeros Auxilios.
- Formación específica con embarcaciones y motos acuáticas de rescate.
 - Reconocimiento de espacios.
 - Recursos materiales de protección y prevención de riesgos.
 - Recursos materiales de rescate.
 - Técnicas de gobierno y rescate.
- Recursos materiales de atención a personas en situación de discapacidad y procedimientos para una utilización segura y saludable.
- Medidas profilácticas y preventivas.
 - Lavado de manos.
 - Uso obligatorio de guantes desechables.
 - Material aislante en camillas.
 - Uso obligatorio de otras barreras higiénicas.
 - Vacunación preventiva ante principales enfermedades de riesgo.
 - Uso preventivo de materiales peligrosos (lancetas, jeringuillas, entre otros).
- Documentación de consulta directa para la actualización de conocimientos en socorrismo, en soporte informático y en papel.

3. Evaluación operativa de los servicios de socorrismo en espacios acuáticos.

- Distribución de los puestos de trabajo en socorrismo.
- Modelos y plantillas para la recogida de datos.
 - Sobre instalaciones.
 - Sobre entornos.
 - Sobre condiciones ambientales.
 - Sobre climatología.
 - Sobre recursos materiales.
 - Sobre la vigilancia del espacio acuático y de los usuarios.
 - Sobre intervenciones del equipo de socorrismo.
 - Sobre intervenciones medioambientales.

- Recogida de datos para la evaluación.
 - Cuestionarios y fichas evaluativas.
 - Procedimientos
 - Soportes informáticos.
- Procedimientos y soportes informáticos para informes técnicos y memorias del servicio de socorrismo.
- Las nuevas tecnologías en los sistemas de control y evaluación de los recursos de socorrismo.

Orientaciones metodológicas

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Modulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS.

Código: MF1764_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UA7026_3: Dirigir equipos de socorrismo ante accidentes en espacios acuáticos.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: SIMULACROS Y APOYO MEDIOAMBIENTAL EN SOCORRISMO ACUÁTICO.

Código: UF1701

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y con la RP4.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de dirección para desarrollar un plan de preparación y simulacros periódicos que garanticen la competencia profesional del equipo de socorrismo solventando situaciones de emergencia e interviniendo ante accidentes y atendiendo las medidas de prevención de riesgos.

CE1.1 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo aplicar el plan programado de preparación general y específica para garantizar el nivel de condición física de los componentes del equipo de socorrismo.

CE1.2 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo dirigir maniobras y prácticas en rescate y primeros auxilios para asegurar la calidad de la preparación técnica de los profesionales del equipo de socorrismo.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo dirigir simulacros de intervenciones ante accidentes o situaciones de emergencia completando la preparación permanente de los profesionales del equipo de socorrismo.

CE1.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo proponer correcciones en la aplicación de protocolos de intervención y simulacros para garantizar la resolución de situaciones de emergencia en el espacio acuático.

CE1.5 En un supuesto práctico de coordinación de planes de preparación y simulacros de actividades de socorrismo:

- Coordinar a los profesionales del equipo de socorrismo.
- Coordinar la intervención de los profesionales del equipo de socorrismo con otros equipos de emergencias.
- Aplicar estrategias de trabajo en equipo.
- Coordinar las comunicaciones garantizando su funcionamiento entre los diferentes profesionales que intervienen en la emergencia simulada, sean del propio equipo de socorrismo o de otros equipos de intervención.
- Detectar errores o fallos en la preparación y simulacros del equipo de socorrismo para corregir futuras intervenciones.
- Resolver contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.
- Establecer un entorno de seguridad en la práctica y ejecución.

C2: Aplicar técnicas de dirección y de coordinación de un equipo de socorrismo en actividades complementarias, como intervenciones medioambientales, de atención a personas con discapacidad, informativas o aquellas relacionadas con medios de comunicación.

CE2.1 Explicar los criterios medioambientales que debe cumplir el espacio acuático y otros como los de Bandera Azul, indicando anomalías y procedimiento para resolverlas.

CE2.2 Elaborar un informe sobre vertidos que suponen peligro medioambiental en el espacio acuático (instalaciones, agua, arena, ríos cercanos), solicitando a los órganos oficiales competentes una solución inmediata.

CE2.3 Dirigir y coordinar la recogida de muestras de posibles vertidos y otros elementos contaminantes siguiendo indicaciones de órganos competentes en temas medioambientales y utilizando envases adecuados.

CE2.4 Elaborar y tramitar un comunicado dirigido a órganos competentes en temas medioambientales sobre incidencias como aves migratorias muertas y grandes mamíferos marinos atrapados, entre otros.

CE2.5 Elaborar la información que desde el servicio de socorrismo y con la autorización pertinente puede facilitarse a personas ajenas al mismo y a medios de comunicación, aportando datos e informes que contribuyan a disminuir accidentes y situaciones de emergencia.

CE2.6 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo dirigir la ayuda para que personas con discapacidad se bañen, garantizando su seguridad.

CE2.7 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo informar a la Policía Local y/o Guardia Civil de la ocupación y/u obstrucción de las plazas de estacionamiento para personas con discapacidad.

Contenidos

1. Plan de preparación, simulacros y protocolos de comunicación en el servicio de socorrismo.

- Entrenamientos, pruebas y simulacros de socorrismo acuático.

- Periodicidad en las sesiones de entrenamiento.
 - Tipos específicos de sesiones de entrenamiento.
 - Pautas para la dirección de prácticas y maniobras formativas de rescate y primeros auxilios.
 - Pautas para la dirección de simulacros de intervenciones ante accidentes o situaciones de emergencia.
 - Control y evaluación del socorrista acuático.
 - Pruebas para la evaluación del nivel técnico del socorrista acuático.
 - Test de condición física para el socorrista acuático.
 - Cuestionarios de técnicas de socorrismo acuático.
 - Seguridad y prevención de riesgos en espacios acuáticos.
 - Guías para la mejora de la acción preventiva.
 - El plan de prevención.
 - La evaluación de riesgos laborales.
 - Protocolos de comunicación en situaciones de emergencia.
 - Características y tipos de comunicación.
 - Protocolos de comunicación interna en el servicio de socorrismo.
 - Utilización de radiotransmisores.
 - Utilización de teléfonos.
 - Utilización de silbatos.
 - Utilización de señales con los brazos.
 - Utilización de otro tipo de señales acústicas y/o visuales.
 - Establecimiento de comunicaciones en función de las situaciones de emergencia.
 - Comunicación con los usuarios.
- 2. Diseño y dirección de sesiones de preparación en socorrismo.**
- Identificación de las necesidades.
 - En función del espacio acuático.
 - En función de los componentes del equipo de socorrismo.
 - Establecimiento de objetivos.
 - Diseño de contenidos generales y específicos.
 - Metodología para el desarrollo de las sesiones.
 - Espacios e instalaciones necesarias para el desarrollo de las sesiones.
 - Recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las sesiones.
 - Intervención en la sesión de preparación.
 - Estructura de la sesión.
 - Preparación y distribución del espacio y de los materiales.
 - Control de la participación en el desarrollo de la sesión.
 - Evaluación de los resultados de la sesión.
- 3. Intervención medioambiental en el servicio de socorrismo.**
- Mantenimiento de Espacios Naturales.
 - Nociones de medio ambiente.
 - Medidas de prevención y actuación ante posibles vertidos de hidrocarburos o derivados en el medio marino (alertas, contención y recuperación).
 - Detección de agresiones al entorno natural.
 - Sistemas de limpieza de residuos en aguas.
 - Higiene natural.
 - Bandera Azul en playas y puertos deportivos.
 - Origen y filosofía de una campaña mundial a favor del respeto medioambiental y del turismo sostenible.
 - Evolución de la campaña en España y en el mundo.
 - Criterios Bandera Azul para playas y puertos deportivos.
 - Control del cumplimiento de los criterios Bandera Azul.

4. Intervención del servicio de socorrismo en la atención a personas en situación de discapacidad o limitación de movimiento.

- Introducción al ámbito de la Discapacidad.
 - Evolución Terminológica.
 - Tipos de discapacidades: físicas, intelectuales, sensoriales, plurideficiencias.
 - Autonomía personal y relaciones interpersonales.
- Accesibilidad.
 - Accesibilidad integral y usabilidad.
 - Adaptaciones y criterios para la adaptación.
 - Condiciones de accesibilidad en espacios acuáticos.
 - Infraestructuras de accesibilidad: aparcamientos, conexiones peatonales, paseos, rampas, pasarelas, instalaciones adaptadas, baños y vestuarios adaptados, zonas de sombra.
- Servicios y ayudas técnicas en la atención a personas en situación de discapacidad o limitación de movimiento.
 - Boyas de Señalización.
 - Elevadores eléctricos o hidráulicos.
 - Muletas.
 - Sillas de ruedas y sillas anfibia.
- Organización de la ayuda en la atención a personas en situación de discapacidad o limitación de movimiento.
 - Información de la actividad ofertada.
 - Transición a la silla anfibia.
 - Aproximación al agua.
 - Toma de contacto y desplazamiento acuático a zonas seguras.
 - Vigilancia de la actividad.
 - Transición de la silla anfibia al agua.
 - Transición del agua a la silla anfibia
 - Aproximación a la orilla.
 - Extracción de la silla anfibia hasta zona de higiene.
 - Desplazamiento a zona inicial.
 - Evaluación.
 - Transición final.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: DIRECCIÓN OPERATIVA DE EQUIPOS DE SOCORRISMO ACUÁTICO.

Código: UF1702

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2 y con la RP3.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de dirección durante intervenciones de un equipo de socorrismo ante accidentes y en situaciones de emergencia, atendiendo las medidas de prevención de riesgos.

CE1.1 Describir recursos materiales de rescate individual de un socorrista y una dotación de recursos de un equipo de socorrismo, teniendo en cuenta las

particularidades del espacio acuático y las características del accidente o situación de emergencia.

CE1.2 Explicar los procedimientos de control de los recursos materiales individuales y del equipo de socorrismo con los que se interviene en situaciones de emergencia.

CE1.3 En un supuesto práctico de coordinación de socorrismo: aplicar protocolos establecidos según el tipo de accidente o situación de emergencia, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales, la distribución espacial y la secuencia de intervención.

CE1.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo:

- Dirigir las intervenciones en caso de utilización de embarcaciones o motos acuáticas para el rescate.
- Realizar el seguimiento de las diferentes intervenciones de emergencia hasta la resolución de las mismas o retorno a la normalidad.
- Resolver contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.
- Establecer un entorno de seguridad en la práctica y ejecución de todas las intervenciones realizadas.

CE1.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, controlar que la aplicación de los primeros auxilios se realiza por el profesional indicado según su nivel profesional y en consonancia con la naturaleza de la intervención.

C2: Dirigir la coordinación de un equipo de socorrismo con el servicio 112 y entidades relacionadas con emergencias y seguridad, facilitando la resolución de emergencias.

CE2.1 Diseñar el anuncio que informa a la Policía Local y/o la Guardia Civil de posibles casos de pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales.

CE2.2 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: proponer y participar en reuniones con responsables de otros estamentos relacionados con el servicio de socorrismo, tales como Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil, Bomberos, servicios de emergencias y representantes municipales, para garantizar intervenciones coordinadas.

CE2.3 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo:

- Informar al servicio 112 u organismo oficial competente sobre inicio y fin del servicio, recursos humanos y materiales disponibles, estado del mar, condiciones climáticas, color de la bandera del estado del mar en cada playa, cambios posibles, incidencias, atenciones y otras de posible interés.
- Solicitar unidades móviles para traslados a centros hospitalarios.
- Informar sobre incidencias que impliquen acciones con medios externos al servicio de socorrismo, especialmente en intervenciones con hidroaviones y helicópteros de extinción de incendios para evitar embarcaciones o personas en la zona.
- Informar a la Policía Local y/o Guardia Civil de posibles delitos, infracciones en el espacio acuático o hechos que dificulten o impidan la actuación del servicio de socorrismo.

C3: Dirigir y coordinar las comunicaciones internas del equipo de socorrismo y las comunicaciones externas con los usuarios del espacio acuático, con el servicio 112 y con las entidades de emergencias y seguridad, garantizando fluidez y claridad.

CE3.1 Explicar la comunicación textual que se utilizará para establecer las comunicaciones internas del equipo de socorrismo y sus diferencias en función de cada posible caso.

CE3.2 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo:

- Coordinar las comunicaciones entre los profesionales del equipo de socorrismo.

- Controlar las comunicaciones con el servicio 112.
 - Dirigir y establecer las comunicaciones con entidades de emergencia y seguridad.
- CE3.3 En un supuesto práctico de coordinación de socorrismo, dirigir la comunicación con la víctima y sus allegados consiguiendo:
- Un ambiente de tranquilidad.
 - Información útil sobre el accidente sin alarmar de forma innecesaria.
 - Evitar información que pueda malinterpretarse o incidir negativamente en la víctima y/o sus allegados.
- CE3.4 En un supuesto práctico de coordinación de socorrismo establecer la comunicación con las autoridades o superiores para comunicar las intervenciones en accidentes o situaciones de emergencia cuando esté previsto en función de la gravedad de la situación o del resultado de la intervención.
- CE3.5 En un supuesto práctico de coordinación de socorrismo establecer el contacto con los medios de comunicación e informar con precisión del accidente, situación de emergencia e intervención del equipo de socorrismo, sin dar posibilidad a interpretaciones equivocadas ni alarmas innecesarias.

Contenidos

1. **Dirección y coordinación de equipos de socorrismo en espacios acuáticos.**
 - Técnicas específicas de socorrismo acuático.
 - Entrada al agua.
 - Aproximación a víctima o lugar del accidente.
 - Control del accidente y de las víctimas.
 - Traslados acuáticos de víctimas.
 - Extracción y traslados terrestres de víctimas de accidentes.
 - Inmovilización, extracción y traslados terrestres de posibles víctimas con lesión medular y politraumatizados.
 - Intervención del socorrista acuático en accidentes o situación de emergencia.
 - En instalaciones acuáticas.
 - En espacios acuáticos naturales.
 - Desde embarcaciones de rescate.
 - Líneas de seguridad, balizamientos y acotación de zonas.
 - Coordinación con otros recursos.
 - Operativos, maniobras y tareas específicas de socorrismo acuático.
 - En instalaciones acuáticas.
 - En espacios acuáticos naturales.
 - Pautas y procedimientos en la dirección de intervenciones individuales y de equipo ante rescates y situaciones de emergencia.
 - Pautas y procedimientos en la dirección de intervenciones individuales y de equipo ante otro tipo de situaciones en espacios acuáticos.
 - Intervenciones ante la pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales.
 - Intervenciones ante incidencias medioambientales.
 - Intervenciones en la atención a personas en situación de discapacidad o limitación de movimiento.
 - Protocolos de intervención en situaciones de emergencia en espacios acuáticos.
 - Piscinas.
 - Parques acuáticos.
 - Playas marítimas.
 - Playas fluviales.
 - Otros espacios acuáticos.
 - Pautas para el seguimiento de las intervenciones ante rescates y emergencias.
 - Coordinación del equipo de socorrismo con otros equipos de intervención.

- Técnicas.
- Protocolos.
- Entidades de emergencia y seguridad.

2. Comunicación aplicada al servicio de socorrismo.

- Habilidades sociales del socorrista.
 - Escucha activa.
 - Errores de escucha.
 - Empatía.
 - Ayudar a pensar.
 - Objetivos de la comunicación.
 - Cumplimiento de normas.
 - Advertencia de situaciones de riesgo.
 - Resolución de conflictos.
- Técnicas de comunicación.
 - Modelos de estilos de comunicación.
 - Utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes.
 - Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes.
 - Comunicación aplicada a situaciones de prevención de riesgos.
- Tipos de comunicación en situaciones conflictivas durante los rescates y emergencias.
- Coordinación de comunicaciones en accidentes o situaciones de emergencia.
 - Con usuarios del espacio acuático.
 - Con víctimas de accidentes.
 - Con los componentes del equipo de socorrismo.
 - Con el servicio 112.
 - Con otras entidades relacionadas con emergencias y seguridad ciudadana.
- Pautas para la información pública y relación con los medios de comunicación.

3. Aplicación de técnicas de psicología en rescates y emergencias en espacios acuáticos.

- Tipología de conductas en accidentados.
- Reacciones generales de las personas en crisis.
 - Ansiedad y shock emocional.
 - Negación o minimización.
 - Ira, enfurecimiento y culpabilización.
 - Tristeza, depresión.
- El estado de pánico en espacios acuáticos.
- Habilidades básicas para prestar primeros auxilios psicológicos.
 - Capacidad de mostrar empatía.
 - Genuinidad.
 - Aceptación positiva.
 - Escucha activa.
 - Comportamiento no verbal.
- Conductas de los socorristas en intervenciones de emergencia.
 - Nivel de activación.
 - Control de la activación durante el rescate.
 - Comportamiento eficaz.
- Técnicas de control de la ansiedad para los socorristas en intervenciones de emergencia.
 - A nivel cognitivo.
 - A nivel fisiológico.
 - A nivel conductual.
- Apoyo psicológico a víctimas de accidentes y a familiares de víctimas.

- Las prácticas imaginadas como método de preparación en socorrismo.
- Prevención e intervención ante incidentes críticos y secuelas psicológicas en los profesionales de socorrismo.

Orientaciones metodológicas

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Modulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 5

Denominación: Primeros auxilios.

Código: MF0272_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.

CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.

CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.

CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.

C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:

- Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.

- Identificando los posibles riesgos.

- Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.

- Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.

CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

- C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.
 - CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.
 - CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
 - CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.
- CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:
 - Las causas que lo producen.
 - Los síntomas y signos.
 - Las pautas de actuación.
 - CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.
 - CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
 - CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:
 - Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
 - Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.
- CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.
 - CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.
 - CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.
 - CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.
 - CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.
 - CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.
- CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.
 - CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.
 - CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.
 - CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Contenidos

1. Fundamentos de Primeros Auxilios.

- Conceptos:
 - Definiciones de accidente, urgencia y emergencia.
 - Definición de Primeros Auxilios.
- Objetivos y límites de los Primeros Auxilios.
- Aspectos ético-legales en el primer interviniente:
 - Perfil, competencias y actitudes.
 - Ética profesional y código deontológico.
 - Marco legal y responsabilidad: normas civiles, normas penales.
- Actuación del primer interviniente:
 - Riesgos en la intervención.
 - Seguridad y protección durante la intervención.
 - Prevención de contagios y enfermedades.
- Anatomía y fisiología básicas para Primeros Auxilios:
 - Conceptos básicos de anatomía y fisiología.
 - Sistemas: respiratorio, cardiocirculatorio, neurológico, digestivo, genito-urinario, endocrino, tegumentario, osteo-muscular.
 - Signos y síntomas.
 - Terminología básica médico-sanitaria.
- Técnicas de apoyo psicológico en Primeros Auxilios:
 - Principios de Psicología general.
 - Principios de la comunicación: canales y tipos de comunicación, comunicación entre primeros intervinientes, asistente-accidentado y asistente-familia.
 - Mecanismos de defensa de la personalidad.
 - Habilidades sociales en situaciones de crisis: escucha activa, respuesta funcional, comunicación operativa.
 - Perfil psicológico de la víctima.
 - Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad, ansiedad.
 - Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés:
 - Mecanismos de defensa.
 - Medidas, técnicas y estrategias de autocontrol emocional para superar situaciones de ansiedad, agresividad, angustia, duelo y estrés.
 - Afrontamiento y autocuidado.

2. RCP básica y obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño.

- La cadena de supervivencia:
 - Activación precoz de la emergencia.
 - RCP básica precoz.
 - Desfibrilación precoz.
 - Cuidados avanzados precoces.

- RCP básica:
 - Comprobación del nivel de consciencia.
 - Apertura de la vía aérea.
 - Aviso al 112.
 - Inicio y continuidad en la RCP básica: masaje cardíaco, ventilaciones.
 - Utilización del Desfibrilador Externo Automático.
 - Posición lateral de seguridad.
- RCP básica en casos especiales:
 - Embarazadas.
 - Lactantes.
 - Niños.
- Obstrucción de vía aérea:
 - Víctima consciente.
 - Víctima inconsciente.
- Aplicación de oxígeno.

3. Técnicas y maniobras de la primera asistencia al accidentado.

- El paciente traumático:
 - Valoración primaria.
 - Valoración secundaria.
 - Valoración del paciente traumático.
 - Traumatismos tóraco-abdominales.
 - Traumatismos cráneo-encefálicos.
 - Traumatismos de la columna vertebral.
 - Recursos materiales para realizar inmovilizaciones.
 - Inmovilizaciones.
 - Traslados.
- Traumatismos en extremidades y partes blandas:
 - Traumatismos en extremidades: abiertos, cerrado.
 - Traumatismos en partes blandas: contusiones, heridas.
- Trastornos circulatorios:
 - Síncope.
 - Hemorragias.
 - Shock.
- Lesiones producidas por calor o frío:
 - Lesiones producidas por calor: insolación, agotamiento por calor, golpe de calor, quemaduras.
 - Lesiones producidas por frío: hipotermia, congelaciones.
- Picaduras:
 - Picaduras por serpientes.
 - Picaduras por peces.
 - Picaduras por insectos.
 - Picaduras o mordeduras de otros animales.
- Urgencias médicas:
 - Generales.
 - Específicas: dificultad respiratoria, dolor torácico, alteración del estado mental, abdomen agudo, intoxicaciones (por inhalación, por absorción, por ingestión y por inyección), conductuales.
- Intervención prehospitalaria en ahogamientos y lesionados medulares en el medio acuático:
 - Ante ahogamientos de grado 1.
 - Ante ahogamientos de grado 2.
 - Ante ahogamientos de grado 3.
 - Ante ahogamientos de grado 4.
 - Ante ahogamientos de grado 5.
 - Ante posibles lesionados medulares.

- El botiquín de Primeros Auxilios y la enfermería:
 - Conservación y buen uso del botiquín.
 - Contenidos del botiquín.
 - Enfermería: características, recursos materiales en instrumental y fármacos básicos.

4. Asistencia a víctimas con necesidades especiales, emergencias colectivas y catástrofes.

- Víctimas con necesidades especiales:
 - Niños.
 - Personas mayores.
 - Personas en situación de discapacidad: física, intelectual, sensorial, pluridiscapacidad.
- Sistemas de emergencia:
 - Sistemas integrales de urgencias.
 - Protección Civil.
 - Coordinación en las emergencias.
- Accidentes de tráfico:
 - Orden de actuación.
 - Clasificación de heridos en el accidente.
 - Recursos relacionados con la seguridad de la circulación.
- Emergencias colectivas y catástrofes:
 - Métodos de “triage”.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SOCORRISMO EN INSTALACIONES Y ESPACIOS NATURALES ACUÁTICOS

Código: MP0365

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar la tipología y características del espacio acuático y comprobar la estimación realizada sobre las necesidades de dotación de recursos humanos y materiales, proponiendo, en caso necesario, alternativas para ajustar la gestión del servicio de socorrismo a la especificidad del espacio acuático analizado.

CE1.1 Identificar y describir las características del espacio acuático que determinan las necesidades logísticas del servicio de socorrismo.

CE1.2 Determinar el perfil, la cantidad y las formas de contratación de los profesionales que se requieren en el servicio de socorrismo.

CE1.3 Describir y distribuir los recursos materiales que se proponen para garantizar las labores de prevención, vigilancia y rescate en los espacios de intervención, ya sean individuales del socorrista o propios del equipo de socorrismo.

CE1.4 Describir y aplicar pruebas teóricas y prácticas para el proceso de selección de los profesionales que formarán parte del equipo de socorrismo.

CE1.5 Elaborar un calendario y cronogramas de trabajo para cubrir las necesidades del servicio de socorrismo, determinando:

- Puestos a cubrir.
- Bajas posibles.
- Sustituciones.
- Vacaciones.
- Días libres.
- Actividades extraordinarias.

CE1.6 Organizar el puesto de atención primaria y los recursos materiales para el funcionamiento del servicio de socorrismo.

CE1.7 Elaborar la información sobre instalaciones, zonas de baño, meteorología, mareas, normas de conducta, consejos y recomendaciones para la seguridad y otras que puedan garantizar espacios acuáticos seguros y prevención de accidentes, que se proporcionará por los canales más apropiados a:

- Profesionales del equipo de socorrismo.
- Usuarios del espacio acuático.

C2: Colaborar en el diseño de planes y protocolos de intervención preventivos, de rescate y de evacuación para atender las situaciones de emergencia que puedan producirse en el espacio acuático.

CE2.1 Elaborar la planificación de la vigilancia adaptada al espacio acuático, a los usuarios y a las actividades lúdico-deportivas que se realizan, teniendo en cuenta:

- Las condiciones ambientales y climatológicas.
- La ubicación, el número de puestos y los recursos materiales de vigilancia.
- La experiencia y capacidad de los profesionales del equipo de socorrismo para su distribución más eficaz.
- Los horarios de vigilancia estática y dinámica.
- La rotación y recorridos de las patrullas.
- Los cambios y adaptaciones que puedan surgir ante imprevistos.

CE2.2 Determinar el protocolo que se utilizará ante casos de pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales.

CE2.3 Colaborar en el diseño de protocolos de intervención y evacuación que permitan resolver accidentes o situaciones de emergencia en el espacio acuático, estableciendo un mínimo de tres niveles: leve, grave y muy grave.

CE2.4 Colaborar en el diseño del protocolo de evacuación parcial o total del espacio acuático en función de diferentes situaciones de contaminación, catástrofe natural, invasión de fauna peligrosa, climatología adversa u otras posibles derivadas de comportamientos de personas agresivas.

CE2.5 Elaborar y explicar protocolos de comunicación interna del equipo de socorrismo con radiotransmisores, teléfonos, silbatos, señales corporales u otros posibles.

CE2.6 Colaborar en la elaboración de un plan de formación y preparación de los profesionales del equipo de socorrismo, incluidos los simulacros que deben realizar para garantizar intervenciones eficaces en el espacio acuático.

CE2.7 Colaborar en el diseño de la metodología para llevar a cabo la evaluación cualitativa y cuantitativa sobre el servicio de socorrismo del espacio acuático, elaborando:

- Cuestionarios para el registro de datos personales y curriculum de los profesionales.
- Fichas de datos sobre puestos de trabajo, turnos, cambios, intervenciones, bajas e informes.
- Fichas de información sobre instalaciones, entornos y recursos materiales con incidencia en el servicio de socorrismo y/o en la seguridad.
- Fichas de control de intervenciones en cuanto a acciones preventivas, rescates y asistencias de primeros auxilios.

- Modelo de informe detallado de intervención cuando se ha producido un accidente grave o muy grave.
- Modelo de hoja para la recepción de opiniones, quejas o propuestas de los usuarios.
- Calendario de reuniones y cronograma de evaluación.

C3: Ayudar y asistir en la elaboración de modelos de comportamiento de los profesionales del equipo de socorrismo para su autoprotección y la prevención de riesgos laborales.

CE3.1 Colaborar en la selección de los recursos materiales de autoprotección y de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta:

- Las características del espacio acuático.
- Las condiciones ambientales.
- Los diferentes puestos de trabajo.
- Los sistemas y elementos de autoprotección en torres, sillas y puestos de vigilancia.
- Las acciones que se realizan con mayor frecuencia por los profesionales del servicio de socorrismo.

CE3.2 Explicar las pautas de cuidado personal y de autoprotección que deben seguir los profesionales del equipo de socorrismo durante el desempeño de su trabajo para prevenir riesgos por deshidratación, por ingesta de comida, derivados del sol, de la temperatura ambiental y del agua, y otros posibles.

C4: Colaborar en la supervisión de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales del espacio acuático para garantizar el cumplimiento de planes, programas y protocolos de seguridad y socorrismo.

CE4.1 Aplicar un protocolo de control para comprobar el cumplimiento de normas y pautas de seguridad laboral que aseguren prevenir riesgos profesionales propios del socorrismo.

CE4.2 Realizar la supervisión de los recursos humanos en el espacio acuático para garantizar:

- Ubicación correcta en sus puestos de trabajo de los profesionales del equipo de socorrismo.
- Cumplimiento de los horarios programados.
- Utilización correcta de la vestimenta identificativa.
- Realización ininterrumpida de la vigilancia, ya sea de forma estática como dinámica.
- Corrección de las situaciones negativas que pueden dañar la imagen del servicio de socorrismo.

CE4.3 Realizar la supervisión de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático para garantizar:

- El control de los planes de mantenimiento y de desinfección, desinsectación y desratización.
- La limpieza, higiene y desinfección, principalmente en las zonas de atención sanitaria.
- El control medioambiental y de la calidad del agua.
- La visibilidad de las zonas de baño en el espacio acuático desde los puestos de vigilancia.
- La reubicación de los puestos de vigilancia cuando sea preciso.
- Las medidas correctoras precisas para evitar los riesgos de accidentes de los trabajadores y de los usuarios.

CE4.4 Realizar la supervisión de los recursos materiales en el espacio acuático para garantizar:

- La operatividad y cumplimiento de planes, programas y protocolos.
- La comprobación de la calidad.
- El cumplimiento del plan de mantenimiento.

- El almacenaje correcto.
- El inventario final, indicando bajas y altas.

C5: Ayudar y asistir en la información y formación de los componentes del equipo de socorrismo para asegurar una estructura y organización eficaces en la prevención, en la vigilancia y en la intervención ante posibles accidentes y situaciones de emergencia en el espacio acuático.

CE5.1 Identificar y preparar la información que se explicará a los componentes del equipo de socorrismo sobre formación y cualificación profesional en el ámbito del socorrismo.

CE5.2. Ayudar en la preparación de la documentación que se colocará en cada puesto de trabajo para cualquier consulta de socorrismo acuático o primeros auxilios.

CE5.3 Colaborar en la formación continuada de los componentes del servicio de socorrismo seleccionando los cursos de actualización más apropiados para cada puesto de trabajo y contactando con las entidades más apropiadas en rigor académico y científico.

CE5.4 Ayudar en la dirección de la formación especializada de los componentes del servicio de socorrismo en materia de socorrismo acuático y primeros auxilios, teniendo en cuenta:

- Características del espacio acuático.
- Reconocimiento del espacio acuático y, en su caso, mediante cartas náuticas y portuarias.
- Responsabilidades de los componentes del equipo de socorrismo según su puesto de trabajo.
- Instalaciones y recursos materiales para la realización de la actividad formativa.
- Utilización correcta, en su caso, de los materiales de uso obligado (chaleco, casco, cabo de remolque y rescate, aletas y otros posibles).
- Dominio de las técnicas necesarias para cada puesto de trabajo.
- Elaboración de un informe técnico sobre la formación conforme al modelo de referencia.

CE5.5 Ayudar en la dirección de la formación relacionada con la salud de los componentes del servicio de socorrismo, explicando los siguientes temas:

- Nivel de condición física.
- Control del peso corporal.
- Uso de materiales peligrosos (lancetas, jeringuillas, entre otros).
- Medidas profilácticas y preventivas: correcto lavado de manos, uso obligatorio de guantes de látex en cada atención sanitaria, colocación de material aislante en camilla de accidentados, uso obligado de chanclas en interior del puesto y zonas próximas y vacunación preventiva ante principales enfermedades de riesgo.

C6: Analizar y llevar a cabo el proceso de evaluación del servicio de socorrismo en el espacio acuático para conseguir datos y corregir los posibles fallos.

CE6.1 Asistir en la selección de los cuestionarios que se utilizarán para registrar datos referidos a cada puesto de trabajo del equipo de socorrismo.

CE6.2 Asistir en la selección de los procedimientos, soportes informáticos, modelos y plantillas que se utilizarán para reunir datos relativos al servicio de socorrismo, en cuanto a:

- Instalaciones y sus elementos.
- Entornos (naturales y/o artificiales).
- Condiciones ambientales y climatología.
- Recursos materiales preventivos, de rescate y primeros auxilios.

- Intervenciones del equipo de socorrismo (preventivas, rescates, asistencias de primeros auxilios y sanitarias).
- Intervenciones medioambientales.
- Informes detallados para casos graves.
- Informes técnicos sobre el servicio de socorrismo.
- Memorias parciales y de temporada.

CE6.3 Asistir y participar directamente en cumplimentación de los cuestionarios para el registro de datos relativos a:

- Recursos humanos del servicio de socorrismo: turnos, cambios, intervenciones, bajas e informes.
- Instalaciones, entornos y recursos materiales del espacio acuático.
- Medidas preventivas, rescates y asistencias de primeros auxilios.
- Informes detallados en casos graves y muy graves, contemplando fecha, hora, lugar víctimas, intervinientes y procedimientos utilizados.

CE6.4 Asistir y participar directamente en la dirección y moderación de una reunión con los componentes del servicio de socorrismo, consiguiendo pautas de debate respetuoso.

CE6.5 Elaborar una memoria final del servicio de socorrismo que contemple todos los datos registrados en cuestionarios e informes, estableciendo conclusiones y propuestas de mejora para temporadas siguientes.

C7: Colaborar en la dirección, dinamización y organización de un plan de preparación y simulacros para garantizar la competencia de los profesionales del equipo de socorrismo en el espacio acuático.

CE7.1 Aplicar el plan programado de preparación general y específica, dirigiendo maniobras, prácticas de rescate y de primeros auxilios a los componentes del equipo de socorrismo, para garantizar:

- El nivel de condición física.
- La calidad de la preparación técnica.
- Las correcciones en la aplicación de protocolos de intervención, si fueran necesarias.

CE7.2 Ayudar en la dirección de simulacros de actividades de socorrismo, consiguiendo:

- Coordinar al equipo de socorrismo.
- Coordinar la intervención de los profesionales del equipo de socorrismo con otros equipos de emergencias.
- Aplicar estrategias de trabajo en equipo.
- Coordinar las comunicaciones entre los diferentes profesionales que intervienen del propio equipo o de otros equipos de intervención.
- Detectar errores o fallos para corregir en futuras intervenciones.
- Resolver contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.
- Establecer un entorno de seguridad en la práctica y ejecución.

C8: Colaborar en la dirección y coordinación de actividades del servicio de socorrismo complementarias, en temas medioambientales, en atención a personas en situación de discapacidad y en las relacionadas con los medios de comunicación.

CE8.1 Identificar los criterios medioambientales que debe cumplir el espacio acuático y otros como los de Bandera Azul para playas, detectando las posibles anomalías y sugiriendo el procedimiento para resolverlas.

CE8.2 Asistir y participar en las siguientes gestiones relacionadas con temas medioambientales:

- Contactar con las entidades competentes en temas medioambientales para requerir asesoría especializada.

- Elaborar un informe sobre vertidos que puedan suponer un peligro medioambiental en el espacio acuático.
 - Dirigir y coordinar la recogida de muestras de posibles vertidos y otros elementos contaminantes.
 - Elaborar y tramitar un comunicado sobre temas medioambientales.
- CE8.3 Dirigir la intervención del equipo de socorrismo para garantizar el baño seguro de personas en situación de discapacidad.
- CE8.4 Elaborar con datos e informes autorizados la información que se facilitará a los medios de comunicación sobre el servicio de socorrismo y sus intervenciones para disminuir accidentes y situaciones de emergencia.

C9: Ayudar en la dirección de las intervenciones del equipo de socorrismo durante accidentes y situaciones de emergencia, y asistir a su coordinación con el servicio 112 y otras entidades relacionadas con emergencias y seguridad.

CE9.1 Identificar durante las posibles intervenciones del equipo de socorrismo para resolver situaciones de emergencia en el espacio acuático:

- Las medidas de prevención de riesgos.
- Los recursos materiales de utilización individual del socorrista.
- La dotación de recursos del equipo de socorrismo necesarios.
- Los procedimientos de control de los recursos materiales.

CE9.2 Asistir y participar en las siguientes acciones relacionadas con la coordinación del equipo de socorrismo en el espacio acuático:

- Aplicar los protocolos establecidos según el tipo de accidente o situación de emergencia.
- Dirigir las intervenciones en caso de utilización de embarcaciones o motos acuáticas para el rescate.
- Realizar el seguimiento de las diferentes intervenciones de emergencia hasta la resolución de las mismas o retorno a la normalidad.
- Establecer un entorno de seguridad en la ejecución de todas las intervenciones realizadas.
- Controlar la aplicación de los primeros auxilios por el profesional indicado según su nivel profesional y la naturaleza de la intervención.
- Dirigir la coordinación del equipo de socorrismo con el servicio 112 y otras entidades relacionadas con emergencias y seguridad.
- Dirigir y coordinar las comunicaciones internas del equipo de socorrismo y las comunicaciones externas con los usuarios del espacio acuático, con el servicio 112 y con las entidades de emergencias y seguridad.
- Establecer el contacto con los medios de comunicación e informar con precisión del accidente, situación de emergencia e intervención del equipo de socorrismo, sin dar posibilidad a interpretaciones equivocadas ni alarmas innecesarias.

C10: Identificar los primeros auxilios necesarios para atender situaciones de lesiones o patologías más frecuentes y colaborar en la aplicación de los mismos conforme a los protocolos establecidos.

CE10.1 Ante situaciones de accidente, ayudar a aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE10.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente, por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

CE10.3 En diferentes situaciones de accidentes simulados/reales donde se presenten diferentes tipos de lesiones o accidentes, determinar:

- Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones,
- Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

CE10.4 En diferentes situaciones de accidentes en las que sea necesario inmovilizar y evacuar al accidentado:

- Determinar el método de movilización e inmovilización más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes
- Ayudar a aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado con seguridad y rapidez.
- Aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE10.5 En diferentes situaciones de accidentes, observar y apoyar la aplicación de técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE10.6 En situaciones prácticas en las que existe tensión ambiental, poner en práctica las técnicas de autocontrol y utilizándolas para:

- Controlar una situación de duelo,
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia,

C11: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE11.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE11.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE11.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE11.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE11.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE11.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Análisis de las características del espacio acuático y propuesta de recursos humanos y materiales para el servicio de socorrismo.

- Identificación de las características del espacio acuático.
- Determinación de las necesidades logísticas, en recursos humanos y materiales, y su distribución para el servicio de socorrismo.
- Aplicación de pruebas teóricas y prácticas en el proceso de selección de los profesionales del servicio de socorrismo.
- Elaboración del calendario y cronogramas de trabajo.
- Elaboración de la información dirigida a profesionales del equipo de socorrismo y usuarios del espacio acuático.

2. Diseño de planes y protocolos de intervención preventivos, de rescate y de evacuación en el espacio acuático.

- Planificación de la vigilancia.
- Elaboración de horarios, rotaciones y recorridos de vigilancia.
- Diseño de protocolo ante casos de pérdida de niños o de personas con necesidades especiales.
- Diseño de protocolos de intervención y evacuación ante accidentes o situaciones de emergencia de carácter leve, grave o muy grave.
- Diseño de protocolo de evacuación parcial o total del espacio acuático por contaminación, catástrofe natural, fauna peligrosa, climatología o comportamiento de personas agresivas.
- Elaboración del plan de formación, preparación y simulacros para los profesionales del equipo de socorrismo.
- Diseño de la metodología de evaluación del servicio de socorrismo.

- 3. Autoprotección y prevención de riesgos laborales en socorrismo.**
 - Identificación de la normativa vigente relacionada con la autoprotección y la prevención de riesgos laborales.
 - Aplicación de la normativa vigente relacionada con la autoprotección y la prevención de riesgos laborales.
 - Preparación y utilización de recursos materiales de autoprotección y de prevención de riesgos laborales.
 - Aplicación de las pautas de cuidado personal y de autoprotección que deben seguir los profesionales del equipo de socorrismo

- 4. Supervisión de instalaciones y de recursos humanos y materiales en socorrismo.**
 - Aplicación del protocolo de control para comprobar el cumplimiento de normas y pautas de seguridad laboral.
 - Supervisión de recursos humanos de socorrismo en el espacio acuático.
 - Supervisión de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático.
 - Supervisión de recursos materiales de socorrismo en el espacio acuático.

- 5. Información y formación de los componentes del equipo de socorrismo.**
 - Información sobre formación y cualificación profesional en el ámbito del socorrismo.
 - Documentación de interés sobre socorrismo acuático y primeros auxilios para cada puesto de trabajo.
 - Selección de cursos de actualización y de entidades de formación con rigor académico y científico.
 - Dirección de formación especializada para los componentes del servicio de socorrismo sobre socorrismo acuático y primeros auxilios.
 - Dirección de formación específica para los componentes del servicio de socorrismo sobre salud, medidas profilácticas y preventivas.

- 6. Evaluación del servicio de socorrismo en el espacio acuático.**
 - Cuestionarios de registro de datos para cada puesto de trabajo.
 - Procedimientos, soportes informáticos, modelos y plantillas para el registro de datos en el servicio de socorrismo.
 - Dirección y moderación de reuniones con los componentes del servicio de socorrismo.
 - Elaboración de la memoria final del servicio de socorrismo.

- 7. Dirección, dinamización y organización del plan de preparación y simulacros del equipo de socorrismo.**
 - Aplicación del plan de preparación general y específica de los componentes del equipo de socorrismo.
 - Dirección de simulacros de actividades de socorrismo en el espacio acuático.

- 8. Dirección y coordinación de actividades complementarias del servicio de socorrismo.**
 - Identificación de los criterios medioambientales que debe cumplir el espacio acuático.
 - Identificación de los criterios Bandera Azul para playas.
 - Aplicación de gestiones relacionadas con temas medioambientales.
 - Dirección del equipo de socorrismo para garantizar el baño seguro a personas en situación de discapacidad.
 - Elaboración de información sobre el servicio de socorrismo y sus intervenciones para facilitar a los medios de comunicación.

9. Dirección de las intervenciones del equipo de socorrismo durante accidentes y situaciones de emergencia.

- Identificación de medidas de prevención de riesgos.
- Identificación de recursos materiales de utilización individual y del equipo de socorrismo.
- Participación en la coordinación del equipo de socorrismo en el espacio acuático durante intervenciones en accidentes y situaciones de emergencia.

10. Identificación de los primeros auxilios necesarios en situaciones de lesiones o patologías más frecuentes y colaboración en la aplicación de los mismos

- Utilización de las Técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido.
- Discriminación de la intervención o no en función de los casos.
- Priorización de la actuación.
- Determinación de las técnicas o métodos adecuados al caso.
- Selección de los métodos de inmovilización si son necesarios.
- Control psicológico del accidentado.

11. Integración y comunicación en el centro de trabajo.

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0269_2: Natación.	<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. ● Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes ● Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. ● Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. ● Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas. 	1 año	3 años
MF1762_3: Gestión de recursos de socorrismo en espacios acuáticos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. ● Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación
	<ul style="list-style-type: none"> ● Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo. ● Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del Área de Prevención y Recuperación de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas. 	4 años	

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1763_3: Sistemas y técnicas para la supervisión de recursos de socorrismo en espacios acuáticos.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación
	<ul style="list-style-type: none"> Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo. Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del Área de Prevención y Recuperación de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas. 	4 años	
MF1764_3: Dirección de equipos de socorrismo en espacios acuáticos.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación
	<ul style="list-style-type: none"> Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo. Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del Área de Prevención y Recuperación de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas. 	4 años	
MF0272_2: Primeros auxilios.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Medicina y Cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado en Enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula taller de actividades físico-deportivas.	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios.	60	100
*Piscina climatizada de 25 metros de largo.	120	120
*Espacio acuático natural con zona de baño público.	-	-
Almacén.	20	20

(*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro formativo.

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4	M5
Aula taller de actividades físico-deportivas	X	X	X	X	X
Taller para prácticas de primeros auxilios.		X	X	X	X
Espacio acuático natural con zona de baño público.		X	X	X	
Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad.	X	X	X	X	X
Almacén.	X	X	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula taller físico-deportiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador, mesa y sillas del alumnado, pizarra, rotafolios, equipos audiovisuales (DVD, cañón, portátil), material de aula, PCs instalados en red, conectados a Internet, estanterías con el material básico de primeros auxilios, camilla, aislantes para trabajar la práctica de los primeros auxilios básicos. - Equipamientos personales: parasoles, gafas de sol, neopreno, escaupines, chaleco de rescate y casco, aletas, gafas y tubo de buceo, brazo o tubo de rescate y mascarilla de respiración artificial. - Material genérico de rescate acuático: aros salvavidas, Marpas y tubos de rescate. - Medios y sistemas de comunicación interno y externo: radiotransmisores, teléfonos, silbatos y otros. - Materiales específicos para el rescate en ríos: bolsa o cuerda de seguridad, cuerdas dinámicas, cuerdas estáticas, mosquetones, bloqueadores y poleas. - Materiales de rescate auxiliares: chaleco o tirantes de rescate, bolsa o cuerda de seguridad, camillas rígidas acuáticas con inmovilizadores de cabeza y cuerpo.
Taller para prácticas de primeros auxilios.	<p>Botiquín:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protector facial y mascarilla para RCP. - Apósitos adhesivos de distintos tamaños (tiritas). - Vendas 5X5 cm. y 10X10 cm. (elásticas, autoadhesivas, de crepé, rizadas, etc.). - Vendajes y pañuelos triangulares. - Vendas tubulares (elásticas y de gasa). - Parches de ojos. - Compresas de gasas estériles, pequeñas y grandes. - Guantes desechables. - Clips para vendas e impermeables. - Termómetro irrompible. - Manta térmica plegada (más de una). - Compresas y vendas, que produzcan frío instantáneo, o que puedan congelarse previamente. - Vaselina. - Povidona yodada (Betadine). - Clorhexidina (Hibitane). - Agua oxigenada. - Jabón antiséptico. - Solución para lavado ocular. - Linterna. - Teléfono móvil. - Esparadrapo (normal e hipoalérgico). - Toallitas limpiadoras. - Algodón. Tijeras, pinzas (de material esterilizable). - Juego completo de férulas hinchables para inmovilizar, preferentemente transparentes. - Collarines ajustables. - Alcohol de 90°. - Jeringas estériles de un solo uso, de 5 y de 10 cc para hacer lavados.

Espacio Formativo	Equipamiento
	Material de enfermería: <ul style="list-style-type: none"> - Partes de accidentes y libro de memorias. - Lavapies. - Nevera. - Camillas fijas con fundas desechables (ideal: 2-3). - Camilla portátil plegable. - Camilla rígida de traslados con inmovilización. - Aspirador y catéteres. - Collarines cervicales rígidos (adulto/pediátrico, multitallas). - Férulas hinchables. - Tablero espinal. - Colchón de vacío. - Camilla de palas. - Maniquí de R.C.P. - Equipo de oxigenoterapia. - Desfibrilador automático. - Carros de parada (adultos y pediátricos). - Instrumental para urgencias (tijeras, pinzas, guantes, etc.). - Medicamentos de urgencia médica. - Dispensador de jabón. - Dispensador de papel. - Contenedor para residuos desechables peligrosos. - Cubo de pedal con bolsa de basura. - Sillas.
* Piscina climatizada de 25 metros de largo.	<ul style="list-style-type: none"> - Corcheras divisorias de carriles de 25 metros de largo. - Material genérico de rescate acuático: aros salvavidas, Marpas y tubos de rescate. - Medios y sistemas de comunicación interno y externo: radiotransmisores, teléfonos, silbatos y otros.
Almacén.	<ul style="list-style-type: none"> - Estanterías. - Maquinaria de transporte.
* Espacio acuático natural con zona de baño público.	<ul style="list-style-type: none"> - Embarcaciones, motos acuáticas, tabla de rescate y otros posibles para atender a usuarios con necesidades especiales.

* Espacio singular y dotación no necesariamente ubicados en el centro formativo.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.